



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



GEX: 540/2025

ASUNTO: BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EN PLENO EL DÍA 30 DE ENERO DE 2025.

En la Villa de Castro del Río, en sesión ordinaria, siendo las diecinueve horas del día treinta de enero de dos mil veinticinco, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia de su Alcalde en funciones, Don Julio Criado Gámiz, se reúnen los miembros del Pleno de la Corporación para celebrar sesión, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes concejales:

PARTIDO POPULAR

Don JULIO JOSÉ CRIADO GÁMIZ.
Doña ANA ROSA RUZ CARPIO
Don JUAN LÓPEZ SÁNCHEZ.
Don JUAN ROJANO GUTIÉRREZ.
Doña ANA DEL CARMEN MÁRQUEZ SANCHO.
Doña INÉS ALBA ARANDA.

IZQUIERDA UNIDA CON ANDALUCÍA

Don MANUEL MERINO VERA.
Doña MARÍA DEL CARMEN MARTOS URBANO.
Don JUAN CARLOS ARANDA POZO.

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA

Don SALVADOR MILLÁN PÉREZ.
Doña INMACULADA REYES ALCÁNTARA.
Don JOSÉ ALCARAZ MOYANO.

AGRUPACIÓN DE ELECTORES POR CASTRO

Don FRANCISCO GARCÍA RECIO.

Actúa como Secretario, Don David Gibert Méndez, que da fe del acto.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente a la hora indicada, previa comprobación por el Secretario General del quórum de asistencia necesario para que pueda ser celebrada en primera convocatoria, y comprobada la válida constitución del Pleno, se procede a dar comienzo la sesión.

Se mantiene un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género.

Código seguro de verificación (CSV):

3536 41D3 4EA7 B3A5 9156



(3536)41D34EA7B3A59156

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 24-03-2025

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 25-03-2025



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



PRIMERO.- Aprobación del acta de la sesión de fecha 23/12/2024

Se da cuenta del borrador de acta de fecha 23/12/2024.

Se somete el punto a votación, el Ayuntamiento Pleno aprueba por unanimidad de los concejales presentes este punto con los votos a favor de 6 PP, 3 del PSOE-A, 3 de IU-Andalucía y 1 Agrupación de electores Por Castro.

SEGUNDO.- Dar cuenta del listado de resoluciones

Se da cuenta del listado de resoluciones:

Primer documento: El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio> CSV B247 17EB ACF8 0D04 5BC2.

Segundo documento: El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio> CSV CD23 09DF 33C8 7E76 ADEE.

TERCERO.- Aprobación Definitiva Modificación PGOU de Castro del Río para regulación de los invernaderos GEX: 9377/2021

Se da traslado del dictamen del siguiente tenor literal:

DICTAMEN

La Comisión Informativa de fecha 27/01/2025 ha dictaminado favorablemente el siguiente punto del orden del día:

Primero.- Tomar conocimiento de las modificaciones introducidas en documento que recoge la Modificación de planeamiento general para la regulación de invernaderos en suelo no urbanizable tras el proceso de información pública y de los informes sectoriales y de la Delegación de competente en ordenación del Territorio y Urbanismo.

Segundo.- Dar traslado del instrumento de ordenación urbanística, modificado tras los informes y trámites anteriores y debidamente diligenciado, a la Comisión Provincial de Coordinación Urbanística de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78, apartado 8 de la LISTA , para que remita a la Delegación competente en materia de de Ordenación del Territorio y Urbanismo, a efectos de que emita nuevo informe o, en su caso, lo ratifique con carácter previo a la aprobación definitiva.

Código seguro de verificación (CSV):

3536 41D3 4EA7 B3A5 9156



(3536)41D34EA7B3A59156

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 24-03-2025

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 25-03-2025



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Cuarto.- Dar traslado al Servicio de Arquitectura y Urbanismo de Diputación de Córdoba del presente acuerdo.

Quinto.- Autorizar al Sr Alcalde a cuantas actuaciones sean necesarias para hacer efectivo este acuerdo.

Interviene Don Julio Criado Gámiz.- *Bien este punto que ya conocen bastante bien los concejales, no solo de esta corporación sino casi que también de la anterior porque son procedimientos, cambio de normas subsidiarias que llevan un recorrido y todo lo que urbanísticamente hablando pues se dilata en los años, este expediente nace allá pues por el 2020 o el 2021 creo recordar y hoy lo traemos para su aprobación definitiva, aprobación definitiva que lo que viene a proponer es que va a permitir las construcciones de invernaderos que tanto contribuyen al tejido productivo y empresarial y económico de la localidad pues para que sean menos restrictivos, nosotros tenemos una norma que no permite más de una construcción de 100 metros cuadrados, bien es verdad que la Lista sí que permite este tipo de construcción del 2% de la superficie a los invernaderos, aún así sigue siendo muy restrictiva y la demanda que teníamos de muchas familias y muchas empresas que se dedican a este sector del viverismo de olivo pues que fuese una norma mucho menos restrictiva como la que hemos hecho no, con donde pues no establecemos una parcela mínima pues para que se pueda desarrollar la actividad y donde si se establece una ocupación máxima de parcela del 85%, lo cual está muy bien y una altura máxima de 5 metros también de otras cuestiones menos importantes que como digo viene a facilitar la construcción de este tipo de invernaderos para que obviamente no tengan problemas a la hora de llevarlos a cabo y que en definitiva facilitemos a todos aquellos que quieran montar este tipo de negocio en Castro del Río, pasamos a un turno de intervencionessi queréis y si no pasa, sí, bueno Por Castro no va a intervenir le cedo la palabra al portavoz del Partido Socialista.*

Interviene Don Salvador Millán Pérez.- *Gracias señor alcalde, bien hoy venimos a aprobar este punto como bien ha dicho usted pues es un expediente que se inició allá por 2020, cinco años después ya lo traemos a aprobación definitiva, yo creo que el ejemplo perfecto de que es necesario poner en marcha un plan general de ordenación municipal es este ejemplo perfectamente, cinco años para resolver un problema si bien es cierto que hace cinco años cuando empezamos el expediente pues la situación de normativa urbanística que tenemos aquí en el ayuntamiento era un poco caótica, unas normas subsidiarias que todavía no estaban aprobadas definitivamente, luego adaptarla la Logua, posteriormente la Lista de por medio con varias, con varias modificaciones, yo creo que es un ejemplo perfecto de que es necesario un plan general de ordenación municipal y por último pues felicitar a todos aquellos que se dedican al sector de los invernaderos que es un sector muy importante y sobre todo que ha tenido un gran crecimiento en los últimos cinco años y con esto pues se les solventa un gran problema que tenían y se permite una mejor estabilidad y que se pueda seguir creciendo en este sector, muchas gracias.*

Interviene Don Julio Criado Gámiz.- *Muchas gracias quiere intervenir el grupo de Izquierda Unida, muy bien pues pasamos entonces a su votación.*

Código seguro de verificación (CSV):

3536 41D3 4EA7 B3A5 9156



(3536)41D34EA7B3A59156

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 24-03-2025

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 25-03-2025



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Se somete el punto a votación, el Ayuntamiento Pleno aprueba por unanimidad de los concejales presentes este punto con los votos a favor de 6 PP, 3 del PSOE-A, 3 de IU-Andalucía y 1 Agrupación de electores Por Castro.

CUARTO.- Aprobación inicial de la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Castro del Río en el ámbito de la Unidad de Ejecución UE-10 "Nuevo Silo" GEX: 3075/20224

Se da traslado del dictamen del siguiente tenor literal:

DICTAMEN

La Comisión Informativa de fecha 27/01/2025 ha dictaminado favorablemente el siguiente punto del orden del día:

Primero.- Aprobación inicial de la modificación del Planeamiento Urbanístico Municipal en el ámbito de la UE-10 "Nuevo Silo".

Segundo.- Sometimiento a información pública de la Modificación por plazo de 20 días en virtud de lo dispuesto en el artículo 78.1 LISTA y 104.1 del Reglamento LISTA y 70.2 de la LBRL, cumplimentándose dicha información con la inserción del oportuno anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el portal WEB del Ayuntamiento, conforme a los arts.104.2, 8.1.f) y 2 del Reglamento LISTA.

Durante este período se podrá consultar el documento en la Sede Electrónica, Portal o página WEB del Ayuntamiento, a los efectos de garantizar la transparencia en igualdad de condiciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5 (apartados 1 y 4) y 7.e de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en su relación con los arts. 9.4 y 13.1.c) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Tercero.- Solicitar a la Comisión Provincial de Coordinación Urbanística de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento LISTA. :

- Informe de la Consejería competente en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo conforme lo dispuesto en el apartado 2.b) del Art. 75 LISTA y 107 del Reglamento.

- Informe de impacto para la salud en la Comunidad Autónoma de Andalucía de conformidad con el Art. 56.1. b) y 58.2 de la Ley 16/2011 de la Ley de Salud Pública de Andalucía y el Art. 3,10 y 14.1 del Decreto 169/2014 de 9 de diciembre. Actualmente modificado por el DL 2/2020, de 9 de marzo de mejora y simplificación de la regulación para el fomento de la actividad productiva de Andalucía.

- Informe en materia de telecomunicaciones de conformidad con el art 50 de la Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones.

Código seguro de verificación (CSV):

3536 41D3 4EA7 B3A5 9156



(3536)41D34EA7B3A59156

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 24-03-2025

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 25-03-2025



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



-Informe de vivienda de conformidad con el artículo 10.4 de la Ley 1/2010 Reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía.

Cuarto.- Autorizar al Sr Alcalde a cuantas actuaciones sean necesarias para hacer efectivo este acuerdo.

Interviene Don Julio Criado Gámiz.- *Esto es una unidad de ejecución por desarrollar que afecta desde el silo un pequeño un pequeño eh trozo de terreno que hay a las espaldas del mismo*

y todo el frente, todo el frente de carretera del camino barrero, ronda, ¿esa es Vieja Salud no?, Ronda Vieja Salud, no sé si exactamente camino Barrero Ronda Vieja Salud pues que es una unidad que no está desarrollada, qué es lo que se pretende hacer, pues se pretende una unidad que está contemplada en nuestro planeamiento, lo que se pretende de modificarla, de qué forma pues separando aquello que ya está hecho vale, de aquello que quiera por desarrollar y esa es la propuesta que se trae hoy aquí, separar el silo y ese pequeño trozo de atrás que estamos hablando que se utiliza pues como almacén de construcción, de aquello que tienen que desarrollar los promotores de la misma que es todo ese frente de fachada o de acera que hay donde estoy indicando no, básicamente que lo que proponemos esto sería aprobación inicial, después obviamente pues tendrían que pronunciarse los informes sectoriales, tanto en fin Junta de Andalucía, Medio Ambiente, no sé si pues seguramente que Diputación porque el camino Barrero es de Diputación, en fin, las administraciones que intervengan y tengan algo que decir en la misma y se enviarán los correspondientes informes sectoriales para que se pueda venir en un futuro a aprobación definitiva, alguna cuestión queréis hacer uso de la palabra pasamos pues a su votación.

Se somete el punto a votación, el Ayuntamiento Pleno aprueba por unanimidad de los concejales presentes este punto con los votos a favor de 6 PP, 3 del PSOE-A, 3 de IU-Andalucía y 1 Agrupación de electores Por Castro.

TURNO URGENTE

Interviene Don Julio Criado Gámiz.- *Muy bien, ahora vamos a pasar, a voy a proponer incluir por urgencia un punto que se nos quedó atrás en el orden del día y que sí fue dictaminado en comisión por los cual todos los concejales sabemos perfectamente cuál es la propuesta y tenemos la documentación, que sería la aprobación del plan estratégico de subvenciones del ayuntamiento de Castro del Río para el periodo 2025-2027, les parece que votemos la urgencia argumentada en que era un punto que por error no se ha incluido en el orden del día, votamos la urgencia.*

Se vota la urgencia aprobándose por unanimidad.

Se propone al Pleno la inclusión del orden del día del siguiente punto:

Aprobación del Plan Estratégico de subvenciones Gex 375/2025

Se da traslado del dictamen del siguiente tenor literal:

Código seguro de verificación (CSV):

3536 41D3 4EA7 B3A5 9156



(3536)41D34EA7B3A59156

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 24-03-2025

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 25-03-2025



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Dictamen

La Comisión Informativa de fecha 27/01/2025 ha dictaminado favorablemente el siguiente punto del orden del día:

ÚNICO.- Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Castro del Río para el periodo económico 2025-28 en los términos que consta en el expediente.

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES PARA LOS EJERCICIOS 2025-2027

PREÁMBULO

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones -LGS-, supone un paso más en el proceso de perfeccionamiento y racionalización del sistema económico. Uno de los principios que rige la Ley es el de la transparencia que, junto con la variedad de instrumentos que se articulan en la ley, redundará de forma directa en un incremento de los niveles de eficacia y eficiencia en la gestión del gasto público subvencional.

El artículo 8.1 LGS establece que los órganos de las Administraciones Públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un Plan Estratégico de Subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación.

A su vez, la Disposición Final Primera LGS dispone que el referido artículo tiene carácter básico, resultando de aplicación a todas las Administraciones Públicas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.4 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, los planes estratégicos contendrán previsiones para un periodo de vigencia de tres años, salvo que por la especial naturaleza del sector afectado, sea conveniente establecer un plan estratégico de duración diferente.

Declarada la constitucionalidad del citado artículo 8.1 LGS, mediante Sentencia del TC de 4 de junio de 2013; procede aplicar respecto a dicho artículo la jurisprudencia consolidada del Tribunal Supremo (Sentencias de 4 de diciembre de 2012, de 26 de junio de 2012, de 28 de enero de 2013, de EDJ 2013/6647 de 16 de abril de 2013), que considera que dicho precepto tiene carácter básico y llega a las siguientes conclusiones:

- El Plan Estratégico tiene carácter previo al establecimiento de cualquier subvención; y el precepto es imperativo y categórico, siendo un requisito esencial y previo a la regulación de la subvención, de tal forma que requiere una formalización o instrumentalización externa.

- En todo caso, la concesión de subvenciones debe supeditarse al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Por ello, el Ayuntamiento de Castro del Río aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones para el período 2025-2027, cuyo articulado figura a continuación.

Código seguro de verificación (CSV):

3536 41D3 4EA7 B3A5 9156



(3536)41D34EA7B3A59156

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 24-03-2025

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 25-03-2025



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1

La concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Castro del Río durante el período 2025-2027 se ajustará a lo dispuesto en la Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones, y al presente Plan Estratégico.

Artículo 2

La concesión de subvenciones requerirá la inclusión previa de las consignaciones correspondientes en los Presupuestos Municipales de cada año y la aprobación de las Convocatorias que contengan las bases reguladoras de su concesión.

Artículo 3

La concesión de subvenciones queda supeditada al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, por lo que las consignaciones presupuestarias que se aprueben y las bases reguladoras de su concesión se acomodarán en todo momento a dichos objetivos.

Artículo 4

La aprobación del presente Plan Estratégico de Subvenciones no supone la generación de derecho alguno a favor de los potenciales beneficiarios, los cuales no podrán exigir indemnización o compensación alguna en caso de que el Plan no se lleve a la práctica en sus propios términos.

Artículo 5

Son principios generales de este Plan los siguientes:

- Publicidad y libre concurrencia mediante convocatoria previa en la que se garantice la objetividad, transparencia, publicidad, concurrencia e igualdad en la distribución de fondos públicos, ello sin perjuicio de la posible concesión directa que, de conformidad con lo establecido en la norma aplicable, deberá contar con la debida consignación presupuestaria previa.
- Concesión conforme a criterios objetivos previamente establecidos en la convocatoria a fin de garantizar el conocimiento previo de los mismos por los potenciales beneficiarios.
- Eficacia en el cumplimiento de los objetivos marcados y eficiencia en la asignación de recursos públicos, debiéndose justificar cuantitativa y cualitativamente.
- Control y análisis de la adecuación de los fines de las entidades solicitantes a los principios de igualdad y no discriminación en el ejercicio de las actividades subvencionadas.

CAPÍTULO II. BENEFICIARIOS

Artículo 6

Código seguro de verificación (CSV):

3536 41D3 4EA7 B3A5 9156



(3536)41D34EA7B3A59156

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 24-03-2025

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 25-03-2025



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



-Los programas de subvenciones quedarán condicionados a la existencia de dotación presupuestaria adecuada y suficiente.

-Con carácter previo al otorgamiento de las subvenciones o concesiones directas (convenios), deberá efectuarse la aprobación del gasto en los términos previstos en las normas presupuestarias del Ayuntamiento de Castro del Río.

- De forma previa al otorgamiento de las subvenciones, deberán aprobarse las normas o ases reguladoras de la concesión.

Artículo 7

El Ayuntamiento concederá subvenciones a favor de personas o Entidades privadas con la finalidad de fomentar la realización de actividades de utilidad pública o interés social o para promover la consecución de fines públicos atribuidos a la competencia local.

CAPÍTULO III.- OBJETIVOS, EFECTOS Y MATERIAS EN LAS QUE SE ESTABLECERÁN SUBVENCIONES

Artículo 8

El Ayuntamiento de Castro del Río podrá establecer anualmente subvenciones en las siguientes materias:

- Infancia y Juventud.
- Igualdad y Mujer.
- Mayores.
- Bienestar Social.
- Cultura.
- Educación.
- Empleo e inserción laboral
- Nuevas tecnologías e inclusión de la ciudadanía en la sociedad digital
- Promoción Económica, dinamización empresarial e innovación
- Deportes.
- Medio Ambiente.
- Cooperación Internacional.
- Turismo

Sin perjuicio del posible desarrollo de otros objetivos, se detallan en los artículos siguientes las diversas líneas de actuación sobre las que versarán las subvenciones

Código seguro de verificación (CSV):

3536 41D3 4EA7 B3A5 9156



(3536)41D34EA7B3A59156

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 24-03-2025

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 25-03-2025



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



concedidas. La consecución de los objetivos marcados se llevará a cabo mediante la tramitación de las correspondientes subvenciones, tanto directas como concurrentes, que se detallen en cada uno de los presupuestos para cada ejercicio.

Artículo 9

Objetivos: Infancia, Juventud y Educación

Efectos: el Ayuntamiento de Castro del Río, durante el período de vigencia del presente Plan, podrá subvencionar actividades y programas cuyos efectos repercutan en:

- De ocio y tiempo libre integradoras y accesibles a todos/as.
- Que promuevan valores de solidaridad, paz, tolerancia, coeducación...
- Que fomenten la participación de niños/as y jóvenes en la vida asociativa de las organizaciones juveniles.
- De carácter lúdico-recreativas alternativas y saludables.
- De apoyo escolar.
- De fomento de la familia.
- El desarrollo de actividades educativas y extraescolares de calidad y accesibles a todos/as.
- La puesta en marcha de servicios educativos complementarios e integradores.
- El fomento de la participación de padres y madres en las actividades de los centros escolares.
- La asistencia y participación de la comunidad escolar en eventos culturales y visitas a centros, museos y lugares de interés.

Artículo 10

Objetivo: En materia de Igualdad y Mujer

Efectos: el Ayuntamiento de Castro del Río, durante la vigencia del presente Plan, podrá subvencionar económicamente programas y servicios cuyos efectos repercutan en:

- Promover la igualdad de derechos entre mujeres y hombres.
- Diseñar y realizar campañas de información, sensibilización y prevención de la violencia de género, fomentando la igualdad de oportunidades
- Facilitar la integración social y laboral de mujeres víctimas de violencia de género
- Atender a mujeres y a sus hijos víctimas de violencia de género.

Código seguro de verificación (CSV):

3536 41D3 4EA7 B3A5 9156



(3536)41D34EA7B3A59156

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 24-03-2025

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 25-03-2025



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



- Desarrollar programas para prevenir y eliminar las conductas de violencia física y psicológica.

- Formar a familias y profesionales en materia de igualdad.

Artículo 11

Objetivo: En materia de Mayores

Efectos: el Ayuntamiento, durante el período de vigencia del presente Plan, podrá subvencionar actividades y servicios cuyos efectos repercutan en:

- Mejorar la calidad de vida de las personas mayores asistiéndoles según sus necesidades.

- Fomentar y facilitar la participación de las personas mayores en actividades lúdico-recreativas.

- Fomentar y facilitar espacios de encuentro intergeneracional.

- Promover la presencia de las personas mayores en los diferentes movimientos asociativos, así como su participación social en el municipio.

Artículo 12

Objetivo: En materia de Bienestar Social

Efectos: el Ayuntamiento podrá establecer, durante el período de vigencia del presente Plan, subvenciones para actividades, servicios y programas que cuyos efectos repercutan en:

- La atención integral de personas y colectivos en riesgo de exclusión social.

- La integración social de personas inmigrantes.

- Atender, acompañar y mejorar la calidad de vida de las personas enfermas con limitación de autonomía, así como a sus familias y personas cuidadoras.

- Mejorar la calidad de vida, potenciar la autonomía y facilitar la participación social de las personas con discapacidad, así como atender las necesidades de sus familias y personas cuidadoras.

Artículo 13

Objetivo: En materia de Cultura

Efectos: el Ayuntamiento de Castro del Río podrá establecer, durante el período de vigencia del presente Plan, subvenciones cuyos efectos repercutan en:

- Apoyar iniciativas culturales en el ámbito del teatro, cine, danza, música...

Código seguro de verificación (CSV):

3536 41D3 4EA7 B3A5 9156



(3536)41D34EA7B3A59156

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 24-03-2025

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 25-03-2025



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



- La organización y realización de actividades, talleres, enseñanzas y eventos que contribuyan a la difusión de la cultura tradicional, étnica, folclórica...
- La conservación, restauración o reparación del patrimonio histórico local.
- La conservación y difusión de los valores ecológicos del medio natural.
- La promoción de las fiestas populares de especial interés, como la Semana Santa castreña, declarada de Interés Turístico Nacional de Andalucía.
- Ejecución y promoción de actos religiosos tradicionales en el ámbito local.
- El desarrollo de actividades accesibles a todos los colectivos.
- Actos que contribuyan al conocimiento generalizado de temas de interés y actualidad.

Artículo 14

Objetivo: Promoción de la economía y el empleo local.

Efectos: El Ayuntamiento de Castro del Río podrá establecer, durante el período de vigencia del presente Plan, subvenciones cuyos efectos repercutan en:

- Facilitar la incorporación al trabajo de colectivos en situación de desempleo y en riesgo de exclusión social, a través de ayudas a la contratación.
- Promocionar el empleo de personas en situación de riesgo social en entidades sin ánimo de lucro del municipio.
- Desarrollar acciones de orientación laboral, búsqueda y creación de empleo para personas con dificultades objetivas y subjetivas de contratación.
- Colaboración con las asociaciones de empresarios del municipio para el fomento del empleo y de su actividad económica.
- La creación de nuevas empresas y el autoempleo a través de ayudas a la creación de empresas.
- La dinamización del sector empresarial del municipio así como la mejora de la calidad de los servicios a empresas instaladas en el municipio
- El impulso a la creación de empresas innovadoras y/o de base tecnológica
- El fomento de la innovación en las empresas, el estímulo y la aceleración de la actitud emprendedora de los jóvenes en sectores innovadores y el fomento de la cultura de la innovación y de la creatividad en la ciudadanía.

Artículo 15

Objetivo: En materia de Deportes

Código seguro de verificación (CSV):

3536 41D3 4EA7 B3A5 9156



(3536)41D34EA7B3A59156

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 24-03-2025

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 25-03-2025



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Efectos: El Ayuntamiento de Castro del Río podrá conceder subvenciones durante el período de vigencia del presente Plan, cuyos efectos repercutan en:

- La impartición de enseñanzas y técnicas deportivas.
- La difusión y promoción entre la población infantil y juvenil de los valores deportivos (compañerismo, afán de superación, respeto al adversario, etc.)
- La participación de equipos locales en competiciones federadas.
- La organización y desarrollo de eventos deportivos de gran nivel competitivo en el municipio.
- La participación y organización de competiciones deportivas de toda índole.

Artículo 16

Objetivo: En materia de Cooperación Internacional

Efectos: El Ayuntamiento de Castro del Río podrá establecer, durante el período de vigencia del presente Plan, subvenciones proyectos y programas que cuyos efectos repercutan en:

- Mejorar la calidad de vida de pueblos y países en vías de desarrollo, según el Índice de Desarrollo Humano que elabora cada año el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Prestar atención a la educación para el desarrollo y sensibilización de la ciudadanía de Castro del Río sobre las causas y consecuencias de la desigualdad económica y de oportunidades entre el Norte y el Sur.
- Apostar por la coordinación con otras administraciones y entidades, mediante la financiación conjunta de proyectos.
- La promoción y defensa de los Derechos Humanos.
- La asistencia humanitaria a personas víctimas de catástrofes naturales y conflictos armados.
- Fomenten el diálogo intercultural.

CAPÍTULO IV. FINANCIACIÓN

Artículo 17

La financiación de las subvenciones que conceda el Ayuntamiento de Castro del Río se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al Capítulo IV de los Presupuestos de Gastos Municipales de los ejercicios correspondientes.

Los costes previsibles para atender las previsiones del presente Plan para cada ejercicio se determinarán en los presupuestos del correspondiente año.

Código seguro de verificación (CSV):

3536 41D3 4EA7 B3A5 9156



(3536)41D34EA7B3A59156

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 24-03-2025

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 25-03-2025



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Con carácter general, para todo tipo de subvenciones que se concedan por el Ayuntamiento de Castro del Río, el plazo de desarrollo de estas actuaciones será siempre anual, sin perjuicio de aquellas actividades que se consoliden en el tiempo, o cuya actuación necesite un plazo tanto mayor como menor al ejercicio anual, en cuyo caso, deberán seguir cumplimentando los requisitos que establece la ordenanza.

CAPÍTULO V. CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Artículo 18

Anualmente, a solicitud de Alcaldía, se pondrá a disposición de la Junta de Gobierno Local un resumen objetivo de los resultados de la acción subvencionadora municipal.

Artículo 19

El control financiero de los programas subvencionados está encomendado a la Intervención General Municipal, que al respecto analizará las fechas reales de pago de los importes subvencionados con relación a las fechas previstas en cada expediente, así como los medios de pago utilizados y la correcta justificación de los extremos requeridos a cada beneficiario para la obtención de la subvención.

Interviene Don Julio Criado Gámiz.- *Pues esta propuesta que se trae que es un documento digamos preceptivo para poder tener el marco en el que otorgar las distintas subvenciones que este ayuntamiento pueda llevar a cabo, es un documento muy amplio y que toca muchísimas actividades y materias no, incluso queda abierto a que se puedan proponer y desarrollar otras no, con otros objetivos y que en fin yo creo muchas veces es un documento muy válido para todos los ayuntamientos incluso para el nuestro que tiene muy poca consignación a la hora de otorgar sus pensiones no, pero bueno es preceptivo que todos los ayuntamientos los tengamos aquellos que dedican más recursos y aquellos que tenemos menos recursos y por lo tanto podemos volcar menos recursos a las subvenciones, conocéis la propuesta queréis hacer queréis hacer uso de la palabra los grupos, pues le doy la palabra directamente al grupo de Izquierda Unida porque rehúsa usar la palabra, no después, vamos por orden tú quieres usar la palabra, entonces tiene la palabra el portavoz del partido Socialista.*

Interviene Don Salvador Millán Pérez.- *Bien solo apuntar una cuestión que ya se ha trasladado en varias ocasiones y que ha pasado durante este último año y que luego en el turno de ruegos y preguntas incidiré un poco más, me refiero a la convocatoria de subvenciones concurrencia competitiva de hermandades y cofradías que se venían realizando desde 2022 y 2024 no se han sacado, el motivo lo explicará usted o no, lo que sí me gustaría saber este año qué planteamiento hay con esta convocatoria porque en este, en este lo que bueno, lo que venimos a aprobar hoy al final se, es por un reglamento para las subvenciones nominativas y para tener una idea de lo que vamos a sacar durante todo este año este plan, ¿qué planteamiento tiene el alcalde, el equipo de gobierno, para las subvenciones de hermandades de este año 2025?, muchas gracias.*

Interviene Don Julio Criado Gámiz.- *Gracias, tiene la palabra el grupo de Izquierda Unida.*

Interviene Don Manuel Merino Vera.- *Bien muchas gracias, hombre lo primero para aprobar un plan nuevo es conocer cómo ha funcionado el anterior no, yo creo que eso es de cajón no, saber cómo ha evolucionado y cómo se ha aplicado el plan anterior no, además conocer los*

Código seguro de verificación (CSV):

3536 41D3 4EA7 B3A5 9156



(3536)41D34EA7B3A59156

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 24-03-2025

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 25-03-2025



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



resultados de ese plan anterior no, después algunas cuestiones más de cómo se evalúa este plan no, en los documentos que se nos dan por parte de intervención, de secretaría, etcétera lo que se habla es que si el alcalde quiere podrá emitir un informe a la junta local de empleo perdón, a la junta de gobierno local, un resumen de los objetivos no, es decir a nosotros nos llamáis para apoyar un plan pero no conocemos cómo evolucionó el anterior, ni vamos a conocer como evoluciona este, no lo vamos a conocer por lo tanto lo estáis llamando a que demos una carta en blanco para que podáis hacer, poner lo que lo que mejor os venga no, el resto de los concejales no nos vamos a enterar absolutamente de nada de cómo evoluciona el plan y cuáles son los objetivos que vais a perseguir con eso no, nosotros queremos un espacio donde poder evaluar los resultados de este plan, si se nos pide que lo votemos queremos poder conocer cómo va evolucionando no, hay uno de los informes que habla de una comisión de seguimiento que sería aconsejable que se haga una comisión de seguimiento en el plan de un documento que es el plan de régimen y control de la, de este plan, en el cual se habla de ese informe de control permanente, se habla de que se creen comisiones o que se cree algún órgano para poder evaluarlo y poder hacer el control de este plan, pero bueno el alcalde en sí mismo es un órgano y se le da la potestad por otro lado a él no, por lo tanto no compartimos esa manera de entender este plan, ni de otro, ni otros planes que puedan ser similares a este no, y en cuanto al contenido algunas cuestiones, yo lo dije en la comisión, yo no, no veo que sean las personas físicas, cualquier ciudadano de Castro, se supone que mayor de edad pueda solicitar una subvención para hacer determinada actividad, otra cosa es que se le de o no se le, pero la puede solicitar, si la puede solicitar, legalmente se le puede dar legalmente no, yo en ese tema creo que son las asociaciones de nuestro pueblo o las propias empresas o las propias organizaciones las que puedan solicitar alguna de las líneas que aquí se plantean no, y después alguna que otra cuestión no, vemos que en algunos de los objetivos, en el artículo ocho en cuanto infancia, juventud no entran en los objetivos ni el acoso, ni las adicciones, ni la educación sexual, ni medio ambiente, ni igualdad, ninguno de esos temas que yo he mentado parece que es importante que se pueda, se puedan pedir algunas líneas de subvención no, este plan de estratégico no y la potestad también para el alcalde para las subvenciones extraordinarias o las excepcionales no, bueno no sé tener el saco al lado, a ti te doy, a ti no te doy no, yo esas cosas pues como que no acabo de, como que no acabo de verlas no, no acabamos de verlas y después cuando se habla de la línea, una de ellas que habla del empleo bueno como suele pasar casi siempre, se olvidan de que hay trabajadores en este país no, los trabajadores es el que mantiene una empresa, el capital es otra cosa no, quien mantiene cualquier actividad son los trabajadores o las organizaciones que lo representan totalmente olvidadas en este plan estratégico, por lo tanto nos vamos a abstener en este, en este punto.

Interviene Don Julio Criado Gámiz.- Muchas gracias Manolo, bien voy rápidamente contestando estamos la cuestión que comentaba Salvador, la idea que tenemos es que cobren la subvención antes de Semana Santa en este 2025 las hermandades vale, esa es la la idea, la cobraron este año anterior, la cobraron el anterior y ahora en este 2025 pues que también, que también puedan hacer uso de esos fondos, 10.000 euros que se vuelcan para las hermandades. En cuanto a, en cuanto a lo que comentaba Manolo Merino con todo el respeto no veo yo esa fricción que comentabas, quiero decir, aquí este documento que, este documento que es una declaración de intenciones general, preceptivo como digo, no sirve de nada si no lleva lo que dice en su, digamos en su en su artículo uno, la concesión de subvenciones se ajustará a lo dispuesto en la ordenanza reguladora y el presente plan estratégico, artículo 2 La concesión de subvenciones

Código seguro de verificación (CSV):

3536 41D3 4EA7 B3A5 9156



(3536)41D34EA7B3A59156

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 24-03-2025

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 25-03-2025



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



requerirá la previa consignación correspondiente a los presupuestos municipales y la aprobación de las convocatorias que contengan las bases reguladoras vale, aquí no se habla de la discrecionalidad del alcalde a la hora de conceder sus subvenciones no, el alcalde no concede yo creo que yo recuerde ahora mismo haciendo un ejercicio de memoria no recuerdo ningún alcalde que discrecionalmente conceda subvenciones, lo que sí se hacen es aprobar convenios nominativos en los presupuestos, más que el pleno de la corporación no hay nada nada en esta casa, bueno si se aprueban los presupuestos y el pleno de la corporación aprueba presupuestos con una serie de convenios nominativos eso obviamente es lo único que digamos fuera de lo que es la propia concurrencia competitiva se aprueba en esta casa, aquí se han aprobado muchas veces las subvenciones del patronato que llevan mucho tiempo haciéndolo y que se hace por concurrencia competitiva, no sé si una vez fue algo excepcional el ayuntamiento siempre las hace, las por concurrencia competitiva las que incluimos para la hermandades y después al hilo de lo que comentabas de las personas, este año hemos concedido unas subvenciones la natalidad, hemos sacado unas bases, se han publicado, ha habido unas personas que se han presentado, se ha cumplido los requisitos y se han abonado unas cuantías, fue una propuesta creo recordar que hicimos, se llevó a los presupuestos a propuesta del grupo socialista de la Diputación y se le dio a personas, no a personas físicas, es que si no ponemos que se puedan dar a personas no podríamos haber hecho ese tipo de ayudas porque quedarían fuera, entonces yo entiendo que lejos de ser un obstáculo el que ponga que puedan recibir personas subvenciones es algo que yo creo que está bien puesto no y después habla de un montón de principios generales y una serie de materias este plan muy completo entiendo yo para el poco dinero que repartimos básicamente pues en materia de infancia y juventud, de igualdad y de mujer, de mayores, de bienestar social, de cultura, de educación, de empleo e inserción laboral, de nuevas tecnologías inclusión de la ciudadanía la sociedad digital, de promoción económica, dinamización empresarial e innovación, de deportes, habla también de medio ambiente, cooperación internacional, turismo, sin perjuicio del posible desarrollo de otras, o sea yo creo que está abierto y que es un documento que en definitiva nos sirve un poco de referencia y poco más no, porque después las habas son contadas desgraciadamente en este ayuntamiento para la gestión de las subvenciones, alguna cuestión, queréis hacer nuevo turno de palabra, tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

Interviene Don Salvador Millán Pérez.- *Vamos a ver Julio, yo no te he preguntado si vas a sacar a la convocatoria de 2025, yo entiendo que creo que la vas a sacar, a veces me da la sensación que discutir contigo es peor que discutir con un terraplanista porque es que no te estoy preguntando eso, vamos a ver 14 de octubre de 2022 en el Bop la convocatoria de subvenciones de 10.000 euros para el periodo de gastos de enero de 2022 diciembre de 2022, 23 de noviembre de 2023 el Bop una convocatoria de 6.000 euros la reducimos, para el periodo de gastos enero 2023 diciembre 2023, ¿donde está la de 2024?, que la quieren sacar ahora en 2025 con el presupuesto 2025 para el periodo de gasto 2024 estupendo, pero nos hemos comido un año, se lo he explicado varias veces y usted le intenta dar, le quita a esto cualquier sentido, que no, ¿que dónde está la de 2024?, que si hay un error, ¿Cómo se va a solucionar?, hemos pedido responsabilidades, vemos que no va haber responsabilidades ninguna, pero ¿cómo se va a solucionar?, ¿Se va a doblar la partida presupuestaria para esto de cara al presupuesto 2025 para suplir la cagada prácticamente que se ha cometido en 2024?, sí o no, eso es lo que estoy preguntando, usted viene otra vez, no bueno sacaremos este año para pagar la del año pasado no, eso no es lo que estoy preguntando y usted lo sabe perfectamente pero le gusta pues dar la*

Código seguro de verificación (CSV):

3536 41D3 4EA7 B3A5 9156



(3536)41D34EA7B3A59156

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 24-03-2025

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 25-03-2025



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



vuelta, marear un poco la perdiz como para parecer que no ha habido un error, un error lo ha habido y gordo y no me venga con que es que el interventor, hombre el interventor estuvo hasta octubre, hay 9 meses, pero es que después ha habido interventor accidental, que vale que es que no pueda, no es una interventor habilitado ¿pero los expedientes lo hace no?, nada más que el expediente es muy sencillo, nada más que tiene que cambiar la fecha de las bases, cambiar varios números y ponerlo en marcha, ¿o cómo cobran ustedes las nóminas? las nóminas entiendo yo que las cobran mediante un expediente de intervención no y las cobran todos los meses, entonces vamos a ver asuma los errores, reconózcalo, eso para empezar y después busquen las soluciones, yo ya le he pedido ¿qué soluciones va a buscar a esto?, y no me responde, bueno sacaremos este año la partida de 10.000 euros pues no, pues yo lo que entiendo es que para solventar el problema que hemos tenido el año pasado pues habrá que suplementar este año la partida, pero claro habrá que suplementarla pues quitándole a otras áreas y ya está, pero reconózcalo por lo menos, que se han equivocado pero no me venga a intentar marear la perdiz, muchas gracias.

Interviene Don Julio Criado Gámiz.- Gracias Salva, tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida.

Interviene Don Manuel Merino Vera.- Muchas gracias, yo una pregunta, ¿en Castro no se ha dado ninguna ayuda, ni subvención, ayuda lo que sea, de la, fuera de la que están contempladas en presupuestos? es una pregunta muy simple, yo creo que alguna se ha dado y las conocemos, de eso estoy hablando, estoy hablando de que la que viene en presupuesto sí, claro, claro se aprueba sí de eso de eso esto hoy hablando y yo creo que, prueba de que algo se oculta puede ser que ya lo planteamos en la comisión o es, que ya lo planteamos la comisión de que presente un balance de lo que se ha ejecutado aquí para atrás, preséntalo y cree una comisión de seguimiento, eso lo dijimos en aquel momento, lo seguimos repitiendo y no se nos ha hecho caso ninguno, así que creemos que algo se oculta con estos temas, yo lamentándolo mucho no lo podemos, no podemos votar a favor cuando vemos que hay cierto secretismo con algunas de las cuestiones que aquí se plantean y de las propias ayudas que se dan a otras entidades o que están fuera de lo que se presupuesta, eso lo conocemos sobradamente todos no, cuando en los propios informes que se nos presenta se habla de que tiene que haber un régimen de seguimiento y evaluación continua, pero cuando se habla de todo esto, todo esto se dice que lo haga el alcalde y que si le parece bien que se lo pase a la junta de gobierno local no, por lo tanto nosotros no venimos aquí a ser, a sacarle una norma para que después hagan lo que quieran, tenemos que ser, queremos ser partícipe de ella en lo bueno y lo malo, muchas gracias.

Interviene Don Julio Criado Gámiz.- Muchas gracias, muy bien, bueno vamos a contestarle al portavoz del Psoe, pues si te contesto y no te gusta lo que te contesto parece como que, oye solo faltaba que tuviera que responder lo que cada portavoz quisiera no, yo solamente digo lo que digo y no digo otra cosa, aquí se han dado subvenciones a las hermandades desde, casualidad o no, desde que un servidor es alcalde, quiero decir, se demuestra cierto interés del equipo de gobierno y de la corporación municipal en ayudar a la hermandades bien, casual o no como digo es, viene siendo desde que posiblemente haya habido otros alcaldes anteriores que también lo hayan dado, que ahora no recuerdo, pero estoy seguro casi seguro que sí, pero en la última etapa después de que se hubieran quitado, que hemos tenido muchos años que no las ha habido desde el 2022 los primeros presupuestos que pues vale bien, del cual eras partícipe Salvador en el cogobierno y también lo veías con buenos ojos vale, oye esas subvenciones se han venido, se han venido dando a las hermandades, las del 22 se pagaron no me acuerdo, pero para mi que se pagaron al 23, las del 23 estoy seguro que se pagaron en el 24 de acuerdo y ahora vamos a pagar

Código seguro de verificación (CSV):

3536 41D3 4EA7 B3A5 9156



(3536)41D34EA7B3A59156

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 24-03-2025

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 25-03-2025



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



antes de Semana Santa de nuevo que quieren las hermandades, que usted quiere decir vale bien, si yo no le estoy diciendo lo contrario pero en el fondo las hermandades van a tener esos recursos de nuevo para que contribuyamos en la medida de lo posible pues a paliar esos gastos que tienen en Semana Santa de acuerdo, es lo que creo que es lo más importante no, independientemente pues de todas las consideraciones que, que ha hecho, bien pues centrándonos en el documento que vamos a aprobar espero, vamos a pasar a su votación si les parece.

Se somete el punto a votación, el Ayuntamiento Pleno aprueba este punto con los votos a favor de 6 PP, 3 del PSOE-A y abstenciones de 3 de IU-Andalucía y 1 Agrupación de electores Por Castro.

TURNO URGENTE

Interviene Don Julio Criado Gámiz.- *Pasamos a otro turno urgente que sería, ahí les he dado un documento a todos los que constituís los portavoces, sería el poder adherirnos a la agrupación de municipios cordobeses que van a presentar un proyecto que se llama OCIMER para la optimización del ciclo integral del agua municipios cordobeses del entorno rural mediante digitalización y tecnologías inteligentes, la urgencia viene determinada porque termina la presentación del plazo de las convocatorias y la empresa redactora pues necesita estos acuerdos, donde son una serie de municipios los que integramos esta agrupación de municipios como es Posadas, Rute, Fuente Tójar, Castro del Río, Fernán Núñez, Carcabuey es el representante por eso está aquí en el punto de acuerdo hace referencia a él y Hornachuelos, Montalbán y Almedinilla de acuerdo, sería financiado por la Unión Europea, un presupuesto global de todos los municipios de casi 6 millones de euros, con un coste cero para el ayuntamiento de Castro del Río pasamos a votar la urgencia.*

Se vota la urgencia aprobándose por unanimidad.

Se propone al Pleno la inclusión del orden del día del siguiente punto:

Adhesión del Excmo. Ayuntamiento de Castro del Río a la Agrupación de Municipios Cordobeses para la Presentación del PERTE Digitalización del Ciclo del Agua para la presentación del Proyecto OCIMER: "Optimización del Ciclo Integral del Agua en Municipios Cordobeses del Entorno Rural mediante Digitalización y Tecnologías Inteligentes"

GEX 441/2025

Se da traslado de la propuesta del siguiente tenor literal:

PRIMERO.- Acordar la adhesión del Excmo. Ayuntamiento de Castro del Río a la Agrupación de Municipios Cordobeses para la Presentación del PERTE Digitalización del Ciclo del Agua para la presentación del Proyecto OCIMER: "Optimización del Ciclo Integral del Agua en Municipios Cordobeses del Entorno Rural mediante Digitalización y Tecnologías Inteligentes"; sin personalidad jurídica.

Código seguro de verificación (CSV):

3536 41D3 4EA7 B3A5 9156



(3536)41D34EA7B3A59156

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 24-03-2025

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 25-03-2025



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



SEGUNDO.- Aprobar el Acuerdo de Agrupación para presentar la solicitud de subvención en calidad de "Agrupación de municipio", según el modelo facilitado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, facultando al Sr. Alcalde para la firma del mismo.

TERCERO.- Acordar la participación de este Ayuntamiento en el Proyecto OCIMER: "Optimización del Ciclo Integral del Agua en Municipios Cordobeses del Entorno Rural mediante Digitalización y Tecnologías Inteligentes", regulado por la Orden TED/934/2022, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas por concurrencia competitiva para la elaboración de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua y la primera convocatoria de subvenciones (2022) en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE digitalización del ciclo del agua), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, modificado por la Orden TED/919/2023, de 21 de julio y posterior Resolución de LA SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE POR LA QUE SE APRUEBA LA TERCERA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES (2024) EN CONCURRENCIA COMPETITIVA DE PROYECTOS DE MEJORA DE LA EFICIENCIA DEL CICLO URBANO DEL AGUA (PERTE DIGITALIZACIÓN DEL CICLO DEL AGUA), EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, a través de la Agrupación de Municipios Cordobeses del Entorno Rural constituida por los Ayuntamientos: Ayuntamiento de Posadas, Rute, Fuente Tójar, Castro del Río, Fernán Núñez, Carcabuey (representante), Hornachuelos, Montalbán de Córdoba y Almedinilla.

Tercera convocatoria de subvenciones (2024) en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PERTE Digitalización del Ciclo del Agua) - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA- NextGenerationEU.

CUARTO.- Aprobar las actuaciones y presupuesto que se adjuntan en el Anexo I, cuyo presupuesto total asciende a 5.967.689,04 € con una aportación municipal por parte del Excelentísimo Ayuntamiento de Castro del Río de 0 €.

QUINTO.- Autorizar a D. Julio José Criado Gámiz, Alcalde de Castro del Río con DNI 80143889K, representante legal del Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba) a:

1. Presentar la solicitud de la ayuda a la Tercera convocatoria de subvenciones (2024) en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PERTE Digitalización del Ciclo del Agua) - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA- NextGenerationEU. Y aprobada por la Orden TED/919/2023, de 21 de julio y publicación de RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE POR LA QUE SE APRUEBA LA TERCERA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES (2024) EN CONCURRENCIA COMPETITIVA DE PROYECTOS DE MEJORA DE LA EFICIENCIA DEL CICLO URBANO DEL AGUA (PERTE DIGITALIZACIÓN DEL CICLO DEL AGUA), EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, en representación de la AMC- DCA: Agrupación de Municipios Cordobeses para la Presentación del PERTE Digitalización del Ciclo del Agua, que deberá diferenciar los compromisos de ejecución de cada miembro de la agrupación, el importe de la subvención que se aplicará a cada uno de ellos, así como las actuaciones y el presupuesto correspondiente a cada uno.

Código seguro de verificación (CSV):

3536 41D3 4EA7 B3A5 9156



(3536)41D34EA7B3A59156

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 24-03-2025

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 25-03-2025



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



2. Actuar como interlocutor único entre la agrupación y el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (entidad concedente).
3. Recabar de cada miembro toda la información exigible o requerida por el órgano concedente, y en particular la relativa a la justificación de la subvención.
4. Recibir el pago de la subvención y distribuirlo entre los miembros de la agrupación, de acuerdo con su grado de participación.

SEXTO.- Dar traslado del presente acuerdo al Ayuntamiento de Carcabuey para que tramite la subvención.

Interviene Don Julio Criado Gámiz.- *Pasamos a explicar brevemente el punto y a comentarlo si quieren los portavoces, básicamente estos proyectos, estos fondos europeos a los que hay que concurrir mediante consultora especializada porque si no olvídate que no hay forma de que seamos ni meramente competitivos, pues es la segunda vez que el ayuntamiento de Castro del Río concurre, concurrimos al anterior Perte, al Perte 2 del agua y que no fue objeto de la subvención, ahora según nos cuenta la empresa consultora se ha mejorado el proyecto y en teoría vamos con más opciones, si es que finalmente obviamente se presenta pues porque todos los municipios tienen que pues enviar la información, los acuerdos plenarios y demás en su tiempo no, hay una serie de líneas, una línea que es para planes de emergencia y protocolos de vigilancia, planes sanitarios, planes municipales de Protección Civil frente a situaciones de inundabilidad, ayudas de sistemas que te permitan tomar decisiones, estudios para diagnóstico y control de fugas, estudios geológicos y modelización de cartografía y demás por un importe de 173.153 euros, el epígrafe B donde se habla en líneas generales de mejora de la eficiencia ahí van prácticamente todo lo que son los, la digitalización y la gestión y control de parámetros de calidad y hacen un importe, el grueso del proyecto 401.898 euros no, que estamos hablando pues telegestión, telelectura, instalar contadores, instalar contadores inteligentes en fin poder determinar cuando entran en carga pues los aliviaderos, una serie de cuestiones que serían muy interesantes poder tener e información en tiempo real y en el apartado, eso como digo hace un importe de, el grueso 401.898 euros y el apartado C que es elaboración y actualización de plataformas, portales web, sistemas de información y herramientas digitales que es lo que nos permite controlar pues todas estas sistemas digamos de digitalización en nuestra red, pues hacen un importe de 121.966 euros, eso hacen un total de 697.818,20 euros más el 05 de auditoría, más el 05 de gastos indirectos, más el IVA 919.297 aproximadamente es lo que el Ayuntamiento de Castro solicita, dentro de este proyecto global para ver si hay suerte o no y podemos votar a esa subvención no con fondos europeos alguna cuestión queréis los portavoces uso de la palabra pasamos directamente a su a la votación pues tenéis todos secretario todos tienen el acuerdo que le he hecho llegar, que me habíais hecho llegar y pasamos, pasamos a su votación.*

Se somete el punto a votación, el Ayuntamiento Pleno aprueba por unanimidad de los concejales presentes este punto con los votos a favor de 6 PP, 3 del PSOE-A, 3 de IU-Andalucía y 1 Agrupación de electores Por Castro.

MOCIONES

Código seguro de verificación (CSV):

3536 41D3 4EA7 B3A5 9156



(3536)41D34EA7B3A59156

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 24-03-2025

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 25-03-2025



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Da cuenta de la moción el portavoz del grupo Socialista Don Salvador Millán Pérez.

1.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DE UN CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL LLANO DEL ESPINAR.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ley 6/1999, de 7 de Julio, de Atención y Protección a las Personas Mayores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, publicada en el BOE num. 233, de 29 de septiembre de 1999, dice textualmente en su exposición de motivos, "La Constitución Española establece en su artículo 9.2 que Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud, y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social. Estos principios son reiterados por el artículo 12.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Igualmente, el artículo 50 de la Constitución Española determina que los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica de los ciudadanos durante la tercera edad. Asimismo, y con independencia de las obligaciones familiares, promoverán su bienestar mediante un sistema de servicios sociales que atenderán sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio.

En virtud de este mandato constitucional y de las competencias asumidas en el Estatuto de Autonomía para Andalucía en materia de asistencia y servicios sociales (artículo 13.22) y promoción de actividades y Servicios para la tercera edad y desarrollo comunitario (artículo 13.30), incidiendo también en régimen local (artículo 13.3), vivienda (artículo 13.8), transportes (artículo 13.10), turismo (artículo 13.17), sanidad (artículo 13.21), cultura (artículo 13.26), deporte y ocio (artículo 13.31), defensa de consumidores y usuarios (artículo 18.1.6) y educación (artículo 19), se elabora la presente Ley.

En el ámbito autonómico, la Ley 2/1988, de 4 de abril, de Servicios Sociales de Andalucía, configuró en nuestra Comunidad Autónoma un Sistema Público de Servicios Sociales, una de cuyas áreas de actuación específica se dirige a la atención y promoción del bienestar de la vejez, creando los Servicios Sociales Especializados para este sector de población con el objeto de promover su integración y participación en la sociedad, favoreciendo su mantenimiento en el medio habitual y evitando su marginación.

Como antecedentes de un tratamiento integral a la problemática de este sector, se han elaborado los siguientes planes: Plan Gerontológico Nacional, Plan Andaluz de Salud, Plan de Servicios Sociales de Andalucía y Plan de Atención Integral a los Mayores Andaluces.

Grupo Municipal PSOE-A de Castro del Río. C\ Ancha 5 bajo. 14840 Castro del Río. Córdoba No obstante, se estima necesario establecer en Andalucía el marco adecuado que desde una perspectiva integradora asegure una respuesta uniforme y coordinada a la problemática de las personas mayores. Ha sido una reivindicación del mismo movimiento asociativo, representante de este sector, disponer de una ley que amparase sus derechos y cubriera sus necesidades."

La Pedanía del Llano del Espinar situada a 14 km del núcleo poblacional de Castro del Río, en dirección por la carretera autonómica A-3129, que no se encuentra en óptimas condiciones,

Código seguro de verificación (CSV):

3536 41D3 4EA7 B3A5 9156



(3536)41D34EA7B3A59156

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 24-03-2025

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 25-03-2025



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



siendo una reivindicación histórica de sus vecinos, y aún por concluir. Cuenta según los datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (SIMA), con 439 habitantes, siendo más de un tercio mayores de 65 años, mostrando una pirámide de población invertida. Una tendencia demográfica que cada vez se está acentuando más en nuestro país, y que afecta y se acelera, aún más si cabe, en los núcleos de población como la pedanía del Llano del Espinar, agravando el problema de la despoblación rural.

Uno de los principales aceleradores que afectan a la despoblación rural, es la escasez de servicios públicos de calidad, que padecen los núcleos de población pequeños, como el Llano del Espinar, y hace muy difícil la lucha contra la despoblación rural. Por ello, desde la administraciones, se debe de hacer un esfuerzo dotándolos de los servicios públicos necesarios y suficientes.

La Ley 6/1999 expone en el Título III, del capítulo III, en su art. 14.2 “Los Servicios Sociales Especializados tenderán a estructurarse en los ámbitos más próximos a las personas a quienes prestan servicio, evitando situaciones de desarraigo”. Y en su art. 15 “Centros de participación activa. Los centros de participación activa se configuran como centros de promoción de bienestar de las personas mayores, tendentes al fomento de la convivencia, la integración, la participación, la solidaridad y la relación con el medio social, pudiendo servir, sin detrimento de su finalidad esencial, de apoyo para la prestación de servicios sociales a otros sectores de la población”.

Ante ello, la instalación de un Centro de Participación Activa, que de servicio a los vecinos de la pedanía del Llano del Espinar, esta más que justificado, siendo además, una demanda que sus vecinos y vecinas nos trasladan constantemente.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal del PSOE- A de Castro del Río, proponemos para su aprobación por el Pleno los siguientes:

ACUERDOS

1. Instar al Ayuntamiento de Castro del Río, a que inicie los trámites oportunos para la puesta en marcha e instalación de un centro de participación activa en el Llano del Espinar.

Interviene Don Julio Criado Gámiz.- *Muchas gracias Salva, entiendo que los portavoces quieren hacer un turno de intervenciones, no, pues nosotros tampoco, entiendo que el sentir de la moción va por buen camino, cuando ninguno quiere entrar a aportar más, tiene la palabra para cerrar el grupo proponente ¿Salva quieres decir algo para cerrar?*

Interviene Don Salvador Millán Pérez.- *Nada que agradecer a todos el apoyo, una propuesta también que viene una necesidad que también nos transmiten, yo creo que nos la han transmitido a todos los grupos políticos durante las reuniones que se van manteniendo y yo creo que hay edificios en el Llano del Espinar donde se puede realizar e instalar este tipo de centro, es verdad no con todas las instalaciones que uno desearía pero sí iniciar estos trámites y esperemos que sea más pronto que tarde, muchas gracias.*

Se somete el punto a votación, el Ayuntamiento Pleno aprueba por unanimidad de los concejales presentes este punto con los votos a favor de 6 PP, 3 del PSOE-A, 3 de IU-Andalucía y 1 Agrupación de electores Por Castro.

Código seguro de verificación (CSV):

3536 41D3 4EA7 B3A5 9156



(3536)41D34EA7B3A59156

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 24-03-2025

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 25-03-2025



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Da cuenta de la moción el portavoz de Izquierda Unida Don Manuel Merino Vera.

2.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA PARA INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS EN LA N-432.

Desde este Grupo Municipal se le ha trasladado por el vecindario y se ha observado por nuestra propia experiencia, que tras la instalación de un Centro Comercial en el Polígono la Cerámica, el tráfico de vehículos e incluso de personas por la Travesía se ha incrementado de manera exponencial. Además es una zona con proliferación de residencias habituales.

Aunque en las travesías están limitadas la velocidad, del tramo que hablamos ofrece visibilidad por ser una larga recta, sin embargo el acceso desde la propia localidad o el tráfico proveniente de la Carretera de Doña Mencía o la de Cabra, hace que la intensidad y peligrosidad se haya incrementado. El hecho es que en los últimos seis meses se han producido al menos dos accidentes.

Se trata de simultanear el derecho a la movilidad, fluidez y ahorro de tiempo con la seguridad integral de todos los actores.

Los problemas derivados de las velocidades inadecuadas en las travesías y tramos urbanos, provocados generalmente por la falta de respeto a la señalización existente, han ocasionado en los últimos años la demanda y proliferación de dispositivos reductores de velocidad con el fin de obligar a los conductores a moderar su velocidad o, en todo caso, mantenerla dentro de unos límites que garanticen una circulación más segura para los peatones, a costa del confort de los conductores de vehículos a motor de todo tipo. La experiencia demuestra que cuando las actuaciones de este tipo están bien diseñadas y bien ejecutadas dan buenos resultados y son positivamente valoradas por los usuarios. Al final, el objetivo que se persigue es que en zonas urbanas el vehículo motorizado pueda convivir con otros usuarios más vulnerables en unas condiciones óptimas de seguridad para todas las personas

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida, propone a este Pleno para su aprobación el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Una vez identificado el punto de riesgo que supone el intenso tráfico de vehículos a su paso por Castro del Río en la N-432, con cruces de salida desde la localidad, dirección hacia Cabra, dirección hacia Doña Mencía, la instalación de dos semáforos que alertan de la velocidad excesiva, bien pasando a naranja o al color rojo, cuando no se cumpla la normativa.

SEGUNDO.- Solicitar del Ministerio de Transporte la instalación de dos semáforos en los puntos que se estimen convenientes en las dos direcciones.

Interviene Don Julio Criado Gámiz.- *Muchas gracias, igualmente los portavoces vais a hacer uso de, si, tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.*

Interviene Don Salvador Millán Pérez.- *Sí bueno, estamos de acuerdo en esta moción si bien es cierto que hay varios municipios donde están instalados precisamente estos semáforos, estas medidas de seguridad por ejemplo en el municipio de Espejo o por ejemplo en Santa Cruz, lo que*

Código seguro de verificación (CSV):

3536 41D3 4EA7 B3A5 9156



(3536)41D34EA7B3A59156

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 24-03-2025

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 25-03-2025



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



sí nos gustaría es hacerle una enmienda de adición al grupo proponente que sería en este punto, añadir un punto en este sentido que sería realizar un estudio de viabilidad para la instalación o construcción de un paso sobrelevado en la nacional 432, si lo aceptaría pues estaríamos encantados porque además es una propuesta que llevaba el Partido Socialista en su programa electoral y que yo creo que teniendo en cuenta que cada vez pues está aflorando pues más empresas allí y con la posibilidad de la cooperativa del vino también que se pueda industrializar pues sería un punto importante para estudiarlo y para poder llevarlo a cabo cuando se pudiese gracias.

Interviene Don Julio Criado Gámiz.- *Bueno amén de que el grupo de Izquierda Unidad acepte o no la propuesta, nosotros vemos bien la propuesta cómo está, y si la acepta pues en fin, entendemos que también puede ser una buena idea lo que comentabas pero dejamos obviamente al criterio de Izquierda Unidad y que vaya por delante que tiene ya el apoyo nuestro porque entendemos que es interesante, tienes la palabra Manolo.*

Interviene Don Manuel Merino Vera.- *Gracias no, no, si estamos de acuerdo, creo que es interesante no, solicitar o ver la posibilidad de cómo se puede poner allí un paso, nos parece a nosotros, nos parece bien y vamos estamos de acuerdo con ella.*

Interviene Don Julio Criado Gámiz.- *Pues si les parece por ordenar un poco y que quede recogido la literalidad sería un tercer, Bueno un primero bis porque lo suyo que lo incluyamos entre el primero y el segundo porque hay que trasladarle igualmente las dos cosas al Ministerio de Transportes no, en definitiva sería un tercer punto pues que se hagan los estudios no, que se hagan los estudios de viabilidad para la construcción de un paso sobrelevado en la N-432 digamos en el núcleo de Castro no, vaya que nos lo pongan en, vale, vale en dicho tramo, en dicho tramo, en dicho tramo queda perfecto no Manuel, que tú la vas estar en dicho tramo, peatonal, peatonal venga, que se realicen los estudios de viabilidad para la construcción de un paso sobrelevado peatonal en la N-432 en dicho tramo, de acuerdo, bien pues vamos a pasar entonces a su votación.*

somete el punto a votación, el Ayuntamiento Pleno aprueba por unanimidad de los concejales presentes este punto con los votos a favor de 6 PP, 3 del PSOE-A, 3 de IU-Andalucía y 1 Agrupación de electores Por Castro.

NOVENO.- INFORME DE DELEGACIONES.

Interviene Don Juan Rojano Gutierrez.- *Muy buenas tardes a todos los aquí presentes y muy buenas tardes a todos los vecinos de Castro del Río que nos estén viendo a través de la televisión local o del canal de youtube del Ayuntamiento, con respecto a las instalaciones deportivas el pasado día 13 de enero empezaron los trabajos de impermeabilización de la grada del campo de fútbol y la mejora del vaso de la piscina municipal, esperemos que estos trabajos se realicen de la mejor manera posible y que pronto tengamos la instalación en el punto en el que queremos, en el que no haya goteras en el campo de fútbol y que la piscina pues este verano cuando vayamos a disfrutarla pues esté en perfecto estado. Con respecto al gimnasio municipal ya hemos finalizado con la instalación de todas las máquinas adquiridas a finales 2024, la sala de la parte superior frente a la sala de cardio ha sido totalmente modificada instalando un suelo de caucho y cambiando todos los focos halógenos a focos led para mejorar la iluminación, en 2025 haremos todo lo posible para seguir con las mejoras de esta instalación ya que contamos con una*

Código seguro de verificación (CSV):

3536 41D3 4EA7 B3A5 9156



(3536)41D34EA7B3A59156

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 24-03-2025

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 25-03-2025



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



cantidad de usuarios entre total training, gap y gimnasio contamos con más de 350 usuarios. Estamos trabajando también en la mejora y adecuación en la medida de lo posible de la pista de fútbol 7 de La Condesa, vamos a terminar de instalar la red exterior que está, le falta un par de paños, hemos peinado el campo y hemos rectificado una serie de roturas que tenía el césped y creo que seguir trabajando en la mejora de ese vallado perimetral y en la gestión de, en la gestión del uso de este recinto que la verdad que lo utilizan bastantes, bastante jóvenes de nuestro pueblo. Con respecto a las actividades deportivas comentar simplemente que las actividades de Navidad se desarrollaron con normalidad, con buena aceptación, excepto la carrera San Silvestre que tuvo que ser suspendida por falta de inscripciones, con respecto a las escuelas deportivas hemos puesto a disposición de los alumnos una buena cantidad de material, balones, bueno nuevo, de material nuevo tales como balones, bates de béisbol, diabolos, zancos y demás material para el desarrollo de las escuelas multideporte. con respecto a las clases de gimnasia se han comprado un lote nuevo de mancuernas, de discos y de barras de bodypump, todo esto se ha adquirido muy recientemente a principios de este año finales de 2024. Con motivo de la inauguración de la pista, reinauguración de la pista de, después de la reforma, de la pista del Llano del Espinar el día 8 y 9 de febrero se va a celebrar un torneo de padel en el Llano del Espinar y esperamos que a principios de febrero, de la semana que viene o si no pués de la semana que viene, la siguiente tendremos nueva sesión de la Junta Rectora del Patronato Municipal de Deportes donde intentaremos organizar todas las actividades deportivas que se desarrollarán en Castro durante este 2025, muchas gracias.

Interviene Don Julio Criado Gámiz.- Muchas gracias Juan Juan Rojano a Juan López.

Interviene Don Juan López Sánchez.- Buenas tardes a todos, yo voy a hacer un resumen del 2024 en el tema de caminos, en el tema de agricultura, este año ha sido un año super importante en el tema de caminos porque hemos realizado posiblemente más actuaciones, yo diría que ha sido el año mejor, lo hemos hecho en dos fases, primeramente hemos hecho una fase de mantenimiento, que ha consistido en pasar las niveladora, arreglar cunetas y después con el rulo y agua se ha, se ha asentado los caminos, paso nombrar los caminos que hemos tenido mantenimiento, el partidor de Madre Isabel, Senda Calabasa, Asalarga, partidor carretera Cañete, partidor del Moreno, camino Los Garbanceros, camino Montilla, camino Huesa, Senda Gamboa, camino Sotogordo, camino Cuadradillo Alto y la segunda fase ha consistido en arreglo total de caminos de los cuales se han arreglado la Senda Casalilla, Majadillas, Polvillo segunda fase, Marcena 2, Marcenilla, camino la Mingulla, camino Los Charcos, camino Yesares, camino Montilla, camino Porcuna, dentro de aquí hay algunos caminos que están metidos en las subvenciones de la Junta, para el año 2025 ya tenemos algunos proyectos de caminos que lo hemos consensuado con el Consejo Local Agrario y vamos a empezar cuanto antes, también quiero decir que en este año vamos a actuar en el camino de Montilla, la Junta de Andalucía va a actuar en el camino Montilla con un presupuesto aproximado de 700.000 euros, muchas gracias.

Interviene Don Julio Criado Gámiz.- Muchas gracias Juan y tiene la palabra ahora Ana del Carmen Márquez.

Interviene Doña Ana del Carmen Márquez Sancho.- Muchas gracias, buenas tardes a todos y a todas, desde el área de juventud y participación ciudadana pues para empezar el año junto con el técnico de juventud hemos valorado y estudiado el programa anual de juventud y participación ciudadana, haciendo un balance de las actividades del año anterior, incorporando pues nuevas propuestas que nos han ido trasladando a los jóvenes de nuestra localidad, desde

Código seguro de verificación (CSV):

3536 41D3 4EA7 B3A5 9156



(3536)41D34EA7B3A59156

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 24-03-2025

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 25-03-2025



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



aquí los animo a que sigan escribiéndonos para mostrarnos pues su ideas y opiniones. Durante este ejercicio, durante este año 2024 pues mensualmente realizaremos al menos una salida que combine el turismo y el senderismo, la primera de se realizará el próximo día 16 de febrero a Monturque y realizaremos una visita a sus cisternas romanas y realizaremos una ruta de senderismo. También como dijimos en el último pleno hemos iniciado el proyecto para la puesta en valor de nuestros senderos, el primero de ellos es el camino Barrero, camino Yesares y hemos realizado dos opciones, una ruta larga de 9 km y otra más corta de 5 km, se ha procedido al estudio de la ruta, el repaso de señales, posible ubicación de mesas y arbolado así como paneles de inicio de ruta y de guía, relacionándonos pues con nuestro entorno, también la ruta del Arca está incluida en el Programa Conoce tu Provincia de Diputación que se realizará el próximo día 8 de febrero acompañado pues por un guía, de cara a esto pues se ha mejorado el parque periurbano de la Higuera y alguna de las infografías e imágenes que guían y acompañan esta ruta. Los talleres de carnaval serán los días 15, 16, 22 y 23 de febrero en la Casa de la Juventud próximamente se publicarán las fechas para la inscripción de esta, el objetivo es la elaboración del vestuario y máscaras para el desfile y las demás actividades que tenemos programadas y aún no tenemos fechadas pues la iremos publicando próximamente, muchas gracias.

Interviene Don Julio Criado Gámiz.- Gracias Ana, tiene la palabra Inés Alba.

Interviene Doña Inés Alba Aranda.- Bueno yo en, de mi concejalía, bueno hola a todos y buenas tardes, que no he dicho lo primero nada, en mi concejalía este mes de enero poca cosa, estamos trabajando a tope para organizar en marzo la Semana Internacional del día de la Mujer y nada y simplemente hemos tenido como, bueno por indicarnos, hemos tenido esta semana eh una convocatoria de la Comisión de Absentismo en Castro del Río con todos los colegios vale, muchas gracias.

Interviene Don Julio Criado Gámiz.- Gracias Inés, Ana Rosa.

Interviene Doña Ana Rosa Ruz Carpio.- Buenas tardes, gracias alcalde, en primer lugar voy a agradecer las felicitaciones que habéis hecho públicamente por mi maternidad, tengo una niña preciosa, no puedo decir otra cosa y ya pues estoy encaminada en la maternidad y pues por eso estoy, estoy hoy aquí para ir retomando la vida pública, a pesar de que he estado maternando como yo digo estos meses, eh las actividades que se programaron para navidad y con el trabajo de todos mis compañeros han podido salir adelante, así como de los trabajadores de este ayuntamiento a los que también le agradezco el esfuerzo que han hecho porque vamos aceleradamente muchas veces y el que una no esté al 100% durante un tiempo en el que las actividades culturales y de festejos pues son tantas implica todavía mucha más implicación y lleva el doble esfuerzo, por eso les agradezco mucho su implicación, ha transcurrido la Navidad con sus actividades, hemos hecho, hemos retransmitido cine en el teatro, hemos llevado a cabo conciertos, hemos tenido el tradicional trenecito, adelantamos la cabalgata para poner el punto final a esta Navidad a la mañana del día 5 de de enero que fue todo un éxito porque por la tarde pues empezó a llover y ahora que retomamos la actividad voy a hacer un breve resumen de lo que tenemos programado más próximamente para el mes de febrero, si bien ya hemos trabajado en las actividades que este ayuntamiento va a realizar hasta el mes de junio, pero como todavía tenemos plenos por delante pues ya lo iré comentando. Este fin de semana sin ir más lejos tendremos la celebración de la tradicional Candelaria en la que participan cuatro asociaciones, habrá cuatro puntos repartidos en el municipio, a las 7 de la tarde se encenderá la Candelaria que organiza la Asociación de Vecinos del Bosque en Los Serrano, en el sitio tradicional que hay

Código seguro de verificación (CSV):

3536 41D3 4EA7 B3A5 9156



(3536)41D34EA7B3A59156

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 24-03-2025

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 25-03-2025



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



en frente de lo que era el antiguo bar de la Minguilla, a las 7:15 se encenderá la candelaria de Entretarajes que es en La Condesa en el llano que tenemos que hemos arreglado recientemente, a las 7:30 se encenderá la de la Asociación de Vecinos de la Villa que este año traslada su ubicación al patio de armas del el castillo y a las 8 por último se encenderá pues la tradicional Candelaria que de la Asociación de Vecinos Pozodulce en el Llano de la Iglesia de la Virgen de la Salud, el sábado pasado tuvimos la reunión en la que pues atendimos a las peticiones que nos realizan y desde la red de mantenimiento se ha estado trabajando esta semana pues para que pueda celebrarse esta fiesta como en años anteriores. Igualmente tenemos a día de hoy una exposición de fotografía organizada por la Asociación Afocastro en lo que es el salón de actos de la biblioteca, durante todo este primer trimestre vamos a tener exposiciones de fotografía eh periódicamente, por ejemplo el viernes 7 se inaugura una exposición de fotografía de José Manuel Gutiérrez que es un vecino de Cañete de las Torres, ese sábado el sábado 8 habrá una visita guiada por la localidad después de la visita natural a la ruta del arca y para finalizar el mes celebraremos el día de Andalucía en el que como el año pasado pues celebraremos también la fiesta de la guñola que es pues lo que pone fin a la recogida de la aceituna y así pues celebramos de forma más amplia lo que es el Día de Andalucía, el himno se interpretará por la Escuela de Música y el Coro Rociero en la plaza Blas Infante a las 12, a las 1 será en el Llano del Espinar que también se interpretará el himno por el Coro Rociero de allí y durante la mañana de ese 28 de febrero imagino que se celebrarán actividades deportivas y también vamos a llevar a cabo una visita guiada que es natural y urbana que finalizará como el año pasado en el castillo, habrá una cata de aceite de la denominación de origen de aceites de baena y después pues será en la caseta municipal, habrá un concierto y se degustará, espero que aceites de todas las empresas y cooperativas de la localidad y más sorpresas que no, que no voy a desvelar ahora y ya empezamos el mes de marzo que voy a, porque ya empezamos con la cuaresma, empezamos con la presentación del cartel de Semana Santa que según nos han trasladado desde la representación de las Hermandades será el 1 de marzo que será y a partir de ahora será siempre antes del miércoles de ceniza. El carnaval lo celebraremos el sábado 8 de marzo por la tarde a las 4:30 saldrá el desfile desde la Plaza de San Fernando, tendremos un pasacalles y cuando lleguemos al paseo municipal actuará alguna chirigota que cuenta con la presencia de dos chicos que han ido este año al Teatro, al Falla al de carnaval de Cádiz, tenemos una fiesta infantil y lo que hemos pensado este año es que el carnaval pues no sea solo infantil sino que se sumen personas adultas y juventud para que podamos tener una tarde que vaya dirigida a todos los públicos, el viernes 14 de febrero se presentará un libro de la biblioteca de Antonio Sánchez y para finalizar el mes celebraremos el día del Teatro en la Escuela de Teatro y ya en abril el próximo pleno del mes de marzo lo comentaremos, gracias.

Interviene Don Julio Criado Gámiz.- Gracias Ana Rosa, bueno yo también de forma muy resumida comentar que Castro estuvo presente en Fitur un año más, con dos proyectos con el objetivo de seguir promocionando la localidad, el jueves por la tarde estuve en calidad de presidente de la Ruta de Blas Infante, la Junta de Andalucía nos ofreció un espacio expositivo la sala Lorca allí en el pabellón de Andalucía, estuvimos presentando el producto pasaporte andaluz tras los pasos de Blas Infante, básicamente es un pasaporte que tenemos todos los municipios que componemos la Red de Municipios de la Ruta de Blas Infante, que os recuerdo que son Archidona, Cantillana, Casares, Castro del Río, Coria del Río, Isla Cristina, La Puebla del Río, Manilva y Peñaflor y se trata de seguir promocionando nuestra localidad ahora desde un punto de vista desde la figura de Blas Infante, desde un punto de vista pues digamos más

Código seguro de verificación (CSV):

3536 41D3 4EA7 B3A5 9156



(3536)41D34EA7B3A59156

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 24-03-2025

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 25-03-2025



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



histórico donde podemos atraer a un turismo más sensibilizado pues con todo lo que implica el padre de la patria andaluza pero que nos sirve de excusa para poner en valor nuestro patrimonio y nuestros recursos que tenemos en la localidad y la vinculación que tuvo Blas Infante con Castro del Río que no fue física, fue más bien teórica, puesto que Blas Infante entre sus muchas facetas era un defensor de la clase obrera del campo específicamente y Castro del Río por entonces era digamos la capital de España del movimiento obrero o del sindicalismo y también de la anarco, también del movimiento anarcosindicalista, en definitiva que toda la orden de Blas Infante estuvo muy influenciada por estos movimientos y oye y Castro del Río forma parte de su historia y de su legado, orgullosos que estamos de ello y nos sirve también de promoción pues para sacar a Castro del Río desde otro punto de vista no y el viernes por la mañana estuvimos con, junto a la Mancomunidad en el stand de la provincia de Córdoba acompañado por el diputado del Iprodeco, por Félix Romero, presentando Experiencia Innova andalusí no, un proyecto que busca ofrecer la experiencia turística pero desde un punto de vista más andaludí no, y hoy nuestro municipio, nuestra localidad pues tiene mucho que ofrecer desde este punto de vista, era un proyecto que venía a complementar la oferta que hacemos en Castro del Río año tras año y por último también aunque yo no estuve presente porque no me podía desdoblar físicamente, también se presentó un proyecto del Patronato Provincial de Turismo Castle Love, donde podemos visitar los municipios de la provincia de Córdoba con este nombre tan que sugiere tanto Castle Love, todos aquellos municipios que tienen un castillo no, y es una excusa también pues para vender nuestra historia, nuestro matrimonio, nuestra gastronomía y animo a todos los que quieran a meterse en castlelove.es y obviamente lo mucho y bonito que tenemos en nuestra provincia. Yendo a temas menos, turísticos comentar que desde el lunes día 20 no he tenido conocimiento, lo cual no quiere decir que no lo haya, pero me extrañaría porque, pero desde el lunes día 20 que terminaron los trabajos de mejora de la línea del transformador de la gasolinera, consistentes en implementar una nueva red en este caso soterrada que venga a evitar que cuando hay más demanda de potencia se sobrecaliente la misma y se queden los abonados los vecinos de calle Córdoba, calle Galeras en una fase o tengan pérdidas de tensión, desde el lunes día 20 no me han vuelto a trasladar desde la empresa encargada de llevar a cabo los trabajos me dijeron que estaba solucionado el problema y los vecinos hasta la fecha, toquemos madera, no me han vuelto a trasladar de que haya habido problemas con el suministro eléctrico, desde el viernes anterior, desde el viernes 17 tampoco me han trasladado problemas en Travesía de la Salud que era otro punto negro, cada vez que ese transformador de Camino Jaén necesitaba potencia pues no la permitía se sobrecalentaba y saltaban los fusibles, en este caso se ha extendido, se ha implementado una nueva extensión de red, en este caso aérea y que también me trasladan que una vez que se han realizado los trabajos no ha habido nuevas incidencias, hemos pasado unas semanas muy malas, pero bueno desde entonces no hemos vuelto a tener problemas, el ayuntamiento ha ayudado a tramitar multitud de reclamaciones y de denuncias, a disposición de los vecinos, asesorándolos y con los modelos para cumplimentarlos, llamadas continuas y en contacto con responsables de la compañía suministradora, por WhatsApp, por teléfono, por escrito, oficios donde constatabamos por escrito y le trasladábamos las denuncias y los problemas que teníamos y que nos trasladaban los vecinos y en definitiva han sido unos días de mucha tensión pero que desde el minuto cero hemos estado insistiendo y exigiendo que se actuara lo antes posible, bien es verdad que no hemos podido evitar que muchos vecinos hayan sufrido problemas, desgraciadamente no es un problema que la solución dependiera exclusivamente del ayuntamiento, son instalaciones que no

Código seguro de verificación (CSV):

3536 41D3 4EA7 B3A5 9156



(3536)41D34EA7B3A59156

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 24-03-2025

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 25-03-2025



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



competen al dominio municipal y que no hemos podido solucionar por sí solos y hemos tenido obviamente que pedir, que instar, que exigir a la compañía suministradora y estar encima, que lo hemos estado desde el primer día, pero obviamente solo nos queda pues lamentar que se haya demorado esas semanas y que hayan coincidido en los días tan señalados como han sido no. En cuanto al tema de mantenimiento ya se ha adjudicado, hoy se ha adjudicado el contrato para la recolección de las naranjas que comenzará el martes, se están cambiando señales de tráfico, como así no lo trasladan y con razón algunos concejales de esta corporación y además se han pedido otras 20 que hemos detectado que estaban en mal estado y obsoletas y que próximamente se instalarán y además hemos estado cambiando alguna serie de bancos en la calle Alta, se ha restaurado la luz, la luz digo yo, la no se me va de la cabeza los problemas que hemos tenido con la luz que también para un servidor quedan, la cruz de la de la Virgen de la Salud se ha instalado por fin y la empresa castreña Salsum que está rehabilitando la cruz de Madre Isabel, porque eso es una actuación de mucha más entidad me dicen que previsiblemente la semana que viene se quedará terminada y así me lo ha confirmado uno de los responsables de la empresa y esperemos que así sea. Temas urbanísticos informar que próximamente se aprobará definitivamente el PP4, un plan parcial que pretende desarrollar las traseras de las Cooperativas, Agrofurisa, la Cooperativa de San Isidro y en definitiva todo el mundo sabemos a lo que nos referimos y que va a desarrollar con nuevos viarios, con nuevas áreas libres a disposición del ayuntamiento, con nuevos equipamientos, terrenos que se pondrán a disposición del ayuntamiento y y que en definitiva es un largo recorrido de muchos años también el que se viene llevando para que esto salga adelante. Decir que el PP2 no está parado, el PP2 lo que pasa es que nos caducó en el trámite el procedimiento, puesto que confederación no informaba y era un documento que venía, estábamos tramitando por Loua bien, se encargó de nuevo al equipo redactor que ya había redactado el anterior documento que es arquitectura de Joaquín Millán y Arturo, se les encargó un nuevo documento adaptado a la Lista que se envió a Medio Ambiente y que si Medio Ambiente decide que no tiene evaluación de ambiental pues podrá venir ese documento próximamente a su aprobación inicial y que pueda de nuevo retomar el pulso ese PP2. Decir que sí que ha venido el visto bueno de Confederación, ha sido esta semana, hará un par de días para el PP12, el PP12 es el desarrollo de la prolongación desde Dehesilla de Tejares donde hay ahí proyectada una serie de una construcción, hay proyectada una serie de viviendas de protección oficial, ya ha venido ese visto bueno de confederación y que ahora lo que nos queda es que los promotores corrijan pues subsanen un informe de carreteras y de vivienda, que tienen que subsanar algo, luego ya vendría a pleno vale y tendría que aprobar el pleno provisionalmente, se verificaría los informes y se mandaría a la Junta para que ellos lo aprueben definitivamente, este al ser un documento que se viene tramitando Loua es distinto a las aprobaciones iniciales y a las aprobaciones definitivas que estamos acostumbrados en el tema Lista vale y comentar que el parking de la plaza San Fernando se han recibido sobre 35 o algunas más solicitudes, estamos todavía creo que en el periodo de aportar documentación a aquellos vecinos que se les requiere algún documento para que lo justifiquen, que se ha instalado una puerta automatizada programada para que esté abierta siempre en horario de zona azul y para que se pueda cerrar mediante mando a aquellas personas adjudicatarias fuera de este horario de zona azul de acuerdo, el parking se ha pintado, se ha limpiado, se ha numerado y próximamente instalaremos un sistema de videovigilancia mejor, más nuevo, más óptimo del que tenía de acuerdo y que próximamente antes de la adjudicación queremos que esté instalado. En cuanto a las obras Per, como ha comentado Juan Rojano, ya comenzaron este mes de enero y una

Código seguro de verificación (CSV):

3536 41D3 4EA7 B3A5 9156



(3536)41D34EA7B3A59156

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 24-03-2025

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 25-03-2025



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



de ellas sobre todo pues ha suscitado comentarios no, comentarios que, oye todos los comentarios son bienvenidos, incluso las críticas, pero también comentar desde aquí un poco por tranquilizar a la opinión pública o a aquel que tenga más interés no, esta actuación que en la grada que obviamente ha generado un poquillo de más comentarios, pues se está haciendo unos trabajos que ya eran conocidos, el estado de la grada ya era conocido por urbanismo desde hace bastantes años no, y también habían venido empresas especializada en reparación de estructuras al igual que vino para reparar las estructuras de los sótanos de la plaza del perdón, del Mercado de Abastos, también se ha contado con una empresa de las mejores para estas cuestiones, no solamente es un lavado de cara y una impermeabilización no, sino que las gradas se pretenden que con una reparación con mortero estructural recuperen su volumetría inicial una vez picadas y saneadas, con mortero estructural recuperen su volumetría inicial y sus prestaciones originales iniciales, se le va a dar también un doble tratamiento de digamos impermeabilización también de esta reparación estructural y también a los hierros se le va dar un tratamiento de imprimación que detenga la oxidación, obviamente los cálculos cuando se realizan pues son con unas estimaciones que en principio no han variado pero que estoy seguro que el departamento de urbanismo lo que más presente tiene es la seguridad de todos no, y la seguridad de la grada y que en fin se están siguiendo los pasos de una de las empresas más prestigiosas que en su día asesoraron e informaron cómo se tendría que proceder y que obviamente es algo que está así establecido no, durante el transcurso de las obras, bueno durante el transcurso de las obras habrá que adaptarse a las cuestiones que vayan saliendo de mayor o menor envergadura y que obviamente como se han hecho siempre ya sea en una calle o en otras actuaciones no, pero vamos para tranquilidad del personal que los técnicos están pendientes de la obra en todo momento y que se está pendiente sobre todo de garantizar la seguridad no de la grada no y que la actuación prevista no solamente consistía en una impermeabilización, que es importante que lo recalque, que la actuación prevista consistía también en una reparación estructural y que en ellas, en ellas estamos, en ellas están verdad, todo lo más que todo lo más oye cuando haya que echar cálculos de materiales, pues si estaban deteriorados en más partes de la grada de lo inicialmente previsto que se calculó, porque obviamente sí que se realizan estudios, sí que se ven catas, sí que se analiza el problema, pero en un momento determinado todo lo más que pudiera es que tengamos que aportar más material para poder llevar a cabo toda la recuperación estructural de la extensión de la grada vale y yo creo que con esto que he comentado, lo más importante creo que lo he dicho.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Interviene Don Julio Criado Gámiz.- *Pasamos ahora al turno de ruegos y preguntas, tiene la palabra el portavoz de Por Castro Francisco García Recio.*

Interviene Don Francisco García Recio.- *Buenas noches a todos y todas espero que la voz no me falle que estoy un poco tocado, señor alcalde celebramos hoy el primer pleno ordinario de este año y lo hacemos con muchos temas pendientes de años anteriores, nuestro pueblo sigue teniendo muchos problemas, problemas muy importantes como puede ser los cortes de luz que afecta a tantos y tantos vecinos, problemas de aparcamiento, problemas de urbanismo, problemas de mantenimiento, todavía no se le ha dado solución al tema del Hostal, la puesta en valor del Arca, la organización y la estructura del personal del ayuntamiento a mi juicio no es la más dinámica y eficaz que se puede tener, en definitiva nuestro pueblo sigue teniendo como digo*

Código seguro de verificación (CSV):

3536 41D3 4EA7 B3A5 9156



(3536)41D34EA7B3A59156

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 24-03-2025

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 25-03-2025



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



problemas muy serios y muy importantes, siendo honesto creo que muchos de estos problemas son heredados, no considero que usted sea responsable de estos problemas, pero sí que considero que usted y su equipo tienen la responsabilidad de buscarle solución a estos problemas, a corto y a medio plazo no, por lo tanto mi primer ruego es que intente en la medida del de lo que usted y su equipo sea capaz de plantearnos como digo a medio plazo, a nosotros y al pueblo que es quien sufre la mayoría de estos problemas soluciones porque se pasa la legislatura, empezamos un año y estamos sufriendo como digo muchos de estos problemas. Me gustaría empezar con, haciendo alusión a las fiestas que acabamos de pasar, a las navidades no, y hacerle un ruego, porque ya que muchos de nuestros vecinos pierden su tiempo, su esfuerzo y su ilusión no, adornando las calles, me gustaría que se tuviera la sensibilidad que en el próximo presupuesto la partida de subvenciones pues se aumentara teniendo en cuenta que se le debe de subvencionar por lo menos para que no le cueste el dinero, ya que le cuesta como digo su tiempo y su esfuerzo que no les cueste el dinero no y que se tenga en cuenta eso y que se habilite una partida económica para que se le pueda subvencionar todos esos adornos que ponen en las calles y que hacen que el pueblo esté más bonito no, siguiendo también con ese tema comentar que a mi juicio también y al de muchos que me lo comentan a nivel de inversión en alumbrado me parece que cada año es un poquito peor no, se pone más tarde y es un poquito de menos calidad no, tenemos un presupuesto de siete millones de euros, nos podemos también dar algún lujito que otro, en fin es un ruego que le hago que si de cara unas fiestas que son tan entrañables, que hay tanta gente en el pueblo que nos gusta salir, disfrutarla, que lo tenga en cuenta no. Con respecto a la obra de La Villa, ya está terminada, me gustaría preguntarle si ¿usted está satisfecho con la obra?, ¿si cree que los vecinos también están satisfechos de la obra?, no estamos hablando de una obra de 1 millón de euros, 750.000 euros que ha aportado la Junta de Andalucía, 250 prácticamente el ayuntamiento, como digo 1 millón de euros, si analizamos lo que es la obra de La Villa más la obra del Coso del año pasado que también fueron unos 700.000 euros, estamos hablando de 1.700.000 euros en su conjunto esas dos obras que prácticamente están juntas, a mi juicio no ha cambiado, no ha habido un cambio sustancial en lo que es el barrio de la Villa y su entorno para el volumen económico que ha supuesto, un esfuerzo importante económico para el municipio y yo creo que que habría que hacer una reflexión, yo creo que cuando un pueblo afronta una inversión de este tipo es para que se note, para que se note de verdad y para que los vecinos disfruten de una obra, disfruten de una infraestructura y vean que sea un cambio sustancial, le pongo como ejemplo la Plaza cuando se hizo la obra de la plaza que costó 700.000 euros pues ahí sí, ahí sí hubo un cambio sustancial, había una plaza con muchas escaleras, no era un espacio abierto, no se podían celebrar eventos y el cambio fue sustancial, se pasó a un espacio abierto donde ahora en navidad había 2.000 personas, encima se pudo hacer un parking con más de 40 plazas, lo que quiero decir con esto que deberíamos de analizar bien las inversiones y no gastar 1.700.000 euros, que yo creo que todos somos responsables, pero sí que me gustaría que hiciésemos esa reflexión y analizar bien los proyectos desde urbanismo, usted ha sido concejal de urbanismo muchos años, yo creo que lo sigue siendo también y mirarlo todo con lupa, tanto granito, granito rosa, granito rosa, granito rosa parece que con lo caro que es, analizar bien las partidas, analizar bien los proyectos, en fin esa reflexión deberíamos de hacerla. Hace dos meses, creo que fue en el pleno de noviembre, le pedí que por favor le pidiera una reunión a la directora del centro de salud, me consta que se la pidió pero esta señora pues se ve que está muy ocupada y yo entiendo que pues si es así que está tan ocupada pues a lo mejor lo mejor sería dejarlo y cursar una petición de reunión a la delegada provincial de salud o no sé, porque después de 2

Código seguro de verificación (CSV):

3536 41D3 4EA7 B3A5 9156



(3536)41D34EA7B3A59156

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 24-03-2025

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 25-03-2025



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



meses yo creo que esta mujer ha tenido tiempo entiendo, bueno si usted se la quiere volver a pedir y si no pues cursamos a la delegada provincial de salud y y nos reunimos porque es que entiendo que ya está bien, si así funciona pues hay queda. En cuanto a los apagones de luz, las subidas de tensión y todo el malestar que está creando en los vecinos, usted ha dado una serie de explicaciones, para mí esto ya no es un problema, se lo digo con absoluta sinceridad, para mí ha pasado de ser un problema a ser una emergencia porque la verdad es que lo estamos sufriendo con demasiada frecuencia y además generando un problema económico con la rotura de electrodomésticos en fin yo creo que es una emergencia y a mí ya muchas de las explicaciones que se dan aquí realmente, se lo digo con comprensión, con cariño con, porque lo entiendo porque usted también es un problema de magnitud, pero aquí hay que hacer una estrategia, aquí hay que hacer una estrategia, tomar medidas, lo que no podemos hacer es dejar de pasar el tiempo, dejar de pasar el tiempo, deja de pasar tiempo y ya vendrán tiempos mejores, ya vendrá la calor y ya cuando se vaya el frío, el aire y la lluvia pues ya chillem menos no, yo creo que aquí si hace falta irse a Madrid, si hace falta, es que esto no es un problema del Partido Popular, que si algunos compañeros de otros partidos piensan que esto es un problema del Partido Popular están equivocados, o si es un problema de este alcalde también están equivocados, este es un problema de todos, de todos, porque nos afecta a todos y además llevamos muchos años con este problema por lo tanto deberíamos de buscar una solución entre todos porque es muy serio, en definitiva me gustaría que si es posible pues se ponga usted manos a la obra, sobre todo los dos partidos grandes Partido Popular y Partido Socialista, tenéis diputados en Madrid, tenéis gente que os puede echar una mano no, el problema es muy serio y ahí está no. En los últimos años señor alcalde, cambiando de tema, este ayuntamiento ha adquirido suelo concretamente en el Arca, ha adquirido suelo también por encima del pabellón de deportes y ha quido suelo también en la calle el Arco, yo creo que rondarán estas tres adquisiciones alrededor de 600.000 euros aproximadamente no, yo soy partidario de, siempre lo he dicho, no es la primera vez que lo digo, que lo poco que se tenga, tenerlo bien y no tener muchas cosas mal y ahora lo que tenemos son tres propiedades mal, porque ninguna la tenemos cuidada, ninguna la tenemos que la gente la pueda disfrutar, entonces mi pregunta es ¿tenemos algún proyecto a corto plazo para alguna de esas tres propiedades?, porque es que tener tres propiedades y no tener ningún proyecto para ninguna pues no me parece lo más viable no. También me gustaría señor Alcalde que nos explicase lo más claramente posible y de manera cronológica, porque yo incluso que soy concejal y que llevo aquí mucho tiempo yo no sé ni cómo están lo que son las plazas de las monitoras de guardería, yo es que no, yo no me entero, a mí me pregunta a la gente y yo no sé explicarle, yo sé que a primera hora había una bolsa, salían cada tres meses, luego había otro periodo que llevan un año o dos y yo hoy por hoy no soy capaz de explicarle a personas que me preguntan, si usted es capaz de explicarlo lo más claramente, detenidamente y de manera cronológica pues yo se lo agradecería y muchas de las personas que seguramente nos están viendo también se lo agradecería, quedaría claro porque hay también muchos bulos, muchos malentendidos y bueno yo creo que estaría bien. También me gustaría preguntarle señor alcalde con el tema del cuartel de la guardia civil no sé exactamente qué planes hay, no lo sé, pero sí que es verdad que en los últimos meses, los grandes partidos pues se han dado cuenta que la vivienda es uno de los problemas que más preocupa a los españoles y la verdad que es una parcela super atractiva, no sé si al final cuartel se va a ubicar ahí o no se va a ubicar ahí, yo creo que es propiedad del Ministerio de Defensa, pero sería bueno recopilar toda esa información y si se va a poner ahí o no se va a poner ahí, independientemente que se ponga, ahí hay metros para poder abordar un

Código seguro de verificación (CSV):

3536 41D3 4EA7 B3A5 9156



(3536)41D34EA7B3A59156

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 24-03-2025

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 25-03-2025



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



problema de un proyecto de viviendas sociales, sería incluso ahora la diputación ha firmado proyecoytos con cinco o seis municipios de Córdoba para iniciar proyectos como digo de vivienda social en municipios, Ana Rosa a lo mejor, o Salva saben del tema, pero quiero decir que ahora todos los partidos y muchas administraciones están apostando por vivienda social y sería un buen momento para intentar gestionar ese tipo de proyectos no. Ha hecho usted referencia señor alcalde también a las obras del campo de fútbol, a mi sinceramente lo dije también hace algun plenos, cada vez que empezamos una obra yo soy de los que se echa temblar, antes empezaba una obra y nos ilusionamos y ahora últimamente a mí estas dos obras me preocupan mucho, tanto la del campo de fútbol, como la de la piscina no, yo creo que habría que hacerles un seguimiento importante a ambas obras, incluso estaría bien que los técnicos de urbanismo se sentaran con nosotros, se sentaran con las personas implicadas, con los colectivos y nos las explicaran, nos las explicaran tranquilamente con todas las cuestiones técnicas y que nos quedásemos nosotros tranquilos y si tienen que estar las entidades vinculadas, los colectivos vinculados, los equipos de fútbol, de fútbol sala o los técnicos de deportes yo creo que todos nos quedaríamos más tranquilos. Comentaba señor Alcalde que ha estado usted en Fitur, yo sinceramente la concejalía de turismo la veo como otra, pero turismo en concreto la veo super parada, para, para, para, pero para, yo he echo en falta promocionar el turismo en nuestro pueblo, una ruta sobre Cervantes, sobre el aceite, incluso promocionar el tema de los museos, tenemos la figura de, tenemos, es que no sé, incluso se me ocurre abrir, intentar montar un museo sobre Cristóbal Toledo que están los cuadros que tienen los familiares y a lo mejor se podía hacer algo, es que yo entiendo que se podían hacer muchas cosas sobre turismo, intentar visualizar Castro del Río, situarlo en el mapa, es que yo lo veo todo muy parado, yo le animo a que la persona que lleve turismo sea más activa, es que está super parado. Para terminar me gustaría hacerle un ruego a mi amiga Ana, que sé que lo va a recoger, y es que me gustaría que se hicieran más actividades vinculadas al ámbito de la naturaleza, yo creo que tenemos la suerte de tener un técnico como Pedro Moreno que es un gran conocedor y yo creo que hay que organizar más actividades en la naturaleza, yo creo que los niños, las niñas, bueno todos, estamos todo el día enganchados a las pantallas, hay que sacarlos de las pantallas echarlos a la naturaleza, que conozcan el entorno, que conozcan los pájaros, las aves, las plantas y yo creo que es tipo de actividades Ana hay que fomentarlas, yo desde luego como disfruto tanto cuando salgo al campo aunque sea cuatro fotografías y yo creo que ese tipo de actividades a los chiquillos hay que intentar promoverlas, muchísimas gracias.

Interviene Don Julio Criado Gámiz.- Muchas gracias Paco, tiene la palabra el portavoz o, bueno Inmaculada por el Partido Socialista.

Interviene Doña Inmaculada Reyes Alcántara.- Gracias Julio bueno, buenas noches a todas y a todos, en primer lugar me gustaría comenzar mi breve intervención felicitando a Daniel Pineda nuestro joven vecino, promesa del fútbol sala, quien recientemente ha sido fichado por un equipo de segunda división el Acd Lugo sala sumando así un equipo más a su trayectoria, pues también ha sido jugador del Córdoba fútbol sala y de un equipo extranjero en Polonia, es un orgullo que nuestros jóvenes y que personas de nuestro pueblo lleven nuestro nombre, en nombre de nuestro deporte fuera del mismo. Bien comentar también que recientemente hemos sido conocedores de la terminación o de la clausura de, o supresión de la escuela de salud y bienestar social que tuvo su origen creo recordar por el 2.021 si no recuerdo mal y que ha venido continuándose a lo largo de todos estos años hasta llegar a este a este momento no, hasta enero de 2.025 está formado por un grupo de hombres y de mujeres que cada vez es más numeroso y

Código seguro de verificación (CSV):

3536 41D3 4EA7 B3A5 9156



(3536)41D34EA7B3A59156

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 24-03-2025

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 25-03-2025



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



que veía bastantes resultados en estas terapias de grupo como bien nos indican sus usuarios y dado la importancia que conlleva el cuidado de la salud mental en nuestra sociedad, en sus talleres aprenden a gestionar los sentimientos y emociones a través de una dinámica de grupo que les aporta las herramientas necesarias para afrontar los problemas cotidianos y facilitar el día a día, somos también conocedores de que este grupo pues ha presentado un escrito al registro de entrada de este ayuntamiento, que esperemos que se le dé respuesta al mismo y por supuesto desde el Psoe de Castro del Río esperamos que se tenga en cuenta la propuesta que se le hizo el pasado lunes a la concejal pertinente, a través concretamente de mi compañero Salva y que con recursos propio pues se pueda llevar a cabo este servicio con la mayor brevedad posible hasta que se active de nuevo el programa empleando los recursos de diputación nada más y le paso la palabra mi compañero Salva.

Interviene Don Salvador Millán Pérez.- Bien antes de nada me gustaría saludar a todos aquellos vecinos que nos están viendo a través del canal de Telecastro y a través del canal de YouTube del ayuntamiento, bueno comienza un nuevo año y como siempre este mes para los ciudadanos es la cuesta de enero y cómo no para nuestro ayuntamiento porque en lugar de comenzar un año con fuerza e ilusión, pues vemos que sigue costando despegar y que todo sigue igual en muchas de las áreas, bien señor alcalde en el pleno anterior le pregunté por la situación de las solicitudes de vados, las que existían en su momento ya que tenemos conocimiento de que había algunas solicitudes que contenían la nueva figura del vado con aparcamiento exclusivo pero que estaban paralizadas y hemos visto como se ha elaborado un nuevo modelo de distancia de solicitudes y que se está pidiendo a los solicitantes anteriores que lo soliciten de nuevo, no quiero pensar que esto ha sido gracias a la insistencia y a la pregunta que le realicé en el pleno anterior, no es nuestra intención echarnos flores como usted ha hecho antes con las hermandades, creo que para esto está el equipo de gobierno, para trabajar por eso le pregunto que ¿para cuándo estarán las primeras resoluciones?, creemos que es una medida que puede ser efectiva y positiva en algunos puntos de nuestro municipio, por otro lado y siguiendo con los aparcamientos, una de las medidas acordadas con los vecinos en la reunión que tuvimos el año pasado aquí en este pleno ante las dificultades de aparcamiento que se preveían al finalizar las obras del barrio de la villan era la restricción del estacionamiento en el mismo barrion medida que a través de la aprobación de la ordenanza aprobada en el mes de septiembren donde en su Artículo 7 establecía una zona de aparcamiento y restringido en el casco antiguo de la villa, a día de hoy no se sabe nada, no se sabe si se está aplicando, el horario establecido, las medidas impuestas, una explicación, por lo menos ver qué se va a hacer, la obra ya finalizó pero como no se ha tomado ninguna medida, bueno sí el día que vino la delegada de la Junta se ordenó a la policía local que comunicara a los vecinos que quitaron los coches de la Plaza del Pino, entiendo que era para ser un poquillo el paripé, firmar las actas, echarse la foto y ver que esto está estupendo, una vez ha pasado el filtro y volviendo a la normalidad ¿Qué medidas se van a tomar, se van a aplicar la ordenanza aprobada, se van a quitar el oparcamiento provisional de la plaza de Artesanos, se van a tomar algunas medidas adicionales?, una cuestión y es curioso que hay muchas noches que la Plaza Castilla del Pino está con un tercio de su ocupación y la Plaza de Artesano está atestada de coches, por eso le digo que hombre, que ya que está terminada la obra y hemos puesto medidas en los alto de la mesa, pongámosla en valor, no las dejemos ahí muerta y la dejemos sin utilizar. Sobre mantenimiento, bueno con respecto al mantenimiento ya que el concejal y primer teniente alcalde Juan López no habla ni da explicación alguna, hoy hemos tenido la suerte que hablado de caminos y le llevo pidiendo un informe de caminos dos meses y

Código seguro de verificación (CSV):

3536 41D3 4EA7 B3A5 9156



(3536)41D34EA7B3A59156

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 24-03-2025

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 25-03-2025



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



todavía no me lo ha mandado, le pregunto al señor alcalde por los problemas de los cortes de luz que hemos estado sufriendo durante estos días y ha dado una explicación, lo que sí me gustaría que explicase ¿Quién es el responsable, el organismo responsable de esto? porque hay una cierta confusión entre los vecinos, yo lo tengo claro, que es Endesa la que, en los cortes de luz es Endesa, en el alumbrado público la empresa suministradora, la empresa que trabaja el ayuntamiento, pero hay vecinos que están confusos y que al final pues claro cuando existen los problemas, pues se lía el follón por redes sociales y al final pues los vecinos normal que se cabreen y yo creo que no cuesta trabajo dar una explicación y no esperar a que salte la liebre por ninguna redes sociales para ponerse a, ponerse a trabajar, bien seguimos con mantenimiento señor alcalde, la obra del Coso terminó hace ya buen tiempo, muchos fueron los comentarios positivos que, de cómo se había quedado y otras muchas quejas sobre su mantenimiento, por ejemplo, el alumbrado ¿tienen pensado hacer algo, lo van a dejar así de por vida o qué, que van a hacer?, sobre limpieza, no voy a hablar otra vez de los sucio que está el pueblo porque si alguno nos está escuchando podría, para que voi a ir a Castro del Río con un pueblo tan puerco como está, pero bueno eso es lo que alguna vez nos han dicho algun que otro concejal, no es necesario voy a preguntarle por las soluciones, mire en el presupuesto de 2024 aprobado a finales de junio de este año pasado se aumentó la partida de limpieza hasta los 90.000 euros, le hemos pedido por escrito la ejecución de esa partida y las facturas, a día de hoy todavía no disponemos de ellas, esperemos no encontrar nada extaño cuando no las den y esperemos que se haya gastado íntegramente esa partida en limpieza porque faltase, pero bueno eso ya lo veremos más adelante, mi pregunta es si ¿Se va a sacar un nuevo pliego el cual ya está caducado o va a esperar a la aprobación de un nuevo presupuesto con una nueva cuantía mayor, menor?, mientras tanto usted sabe que hay un adjudicatario que está trabajando en un pliego, con un pliego cumplido, con unos precios desfasados, porque los salarios han aumentado en los últimos años y que son inviables, inviables económicamente para prestar un servicio adecuado, me gustaría que me respondiese a esta pregunta. Con respecto a urbanismo hoy hemos aprobado distintas cuestiones sobre modificaciones de nuestras normas urbanísticas y le he hecho hincapié en la necesidad de comenzar a trabajar en un plan de ordenación urbana municipal, y no sólo se lo he dicho hoy, creo que desde el comienzo de su mandato es algo que le he venido repitiendo pleno tras pleno, bien dicho esto hay que remontarse dos años y medio atrás, al 27 de junio de 2.022, cuando este ayuntamiento y se aprobó en este pleno un convenio urbanístico entre el ayuntamiento de Castro del Río y la empresa Ituci S.L., o como la conocemos todos la cooperativa del vino, en este convenio aprobado por unanimidad y con los votos del Psoe, se establecían una serie de cuestiones y se las voy a recordar, estipulación tercera transformación urbanística del ámbito en el punto 3 el ayuntamiento de Castro de Río asume la iniciativa de actuación de transformación urbanística de nueva urbanización y de la documentación técnica y ambiental que procede a realizar, figurará como tal en la misma y participará como tal en cuanto a actuaciones y relaciones inter administrativa corresponda a su función, los documentos y servicios necesarios para esta actuación no comportarán coste alguno para el ayuntamiento de Castro del Río, estipulación sexta alcance de las obligaciones y compromisos, en el punto dos se establece que el ayuntamiento de Castro del Río se compromete a gestionar con diligencia todas las operaciones de tramitación administrativa que le correspondan en relación con el presente convenio para ello desde la aprobación de este convenio y esto viene en negrita, remarcándolo, establecerá el trámite de urgencia a las actuaciones que de él se deriven, eso para mí que se ha olvidado, y estipulación octava si transcurrido 6 años desde la aprobación del presente convenio

Código seguro de verificación (CSV):

3536 41D3 4EA7 B3A5 9156



(3536)41D34EA7B3A59156

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 24-03-2025

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 25-03-2025



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



no se hubiera producido la entrada en vigor de la nueva ordenanza urbanística de la actuación de transformación urbanística, la cesión de uso de las naves del ayuntamiento quedará sin efecto y sigue la estipulación bien, estamos a 30 de enero de 2.025 y quedan 3 años y medio hasta el 28 de junio de 2.028 para que la ayuntamiento cumpla su parte, pero creo que vamos tarde, lo que le pido señor alcalde es que si no a cumplir que sea sincero con la otra parte y si tiene intención de cumplir el convenio póngase las pilas y no pierda al tiempo, porque esta actuación que se quiere llevar a cabo es importantísima para Castro del Río a nivel de desarrollo económico y usted lo sabe bien, por cierto también tenemos conocimiento que hay todavía facturas de Luz sin pagar, a ver si podemos agilizarlo hombre sería bueno. Por otro lado hemos conocido y hemos visto la grave situación en la que se encuentra la grada del campo fútbol, todos hemos hablado, lunes pasado en la Junta de Portavoces yo le pregunté por esta situación y lo que me gustaría saber es que si las medidas que se van a tomar, porque hay muchos comentarios, si se va a quedar bien y no va a correr peligro nadie, entiendo que el arquitecto, de responsable habrá hecho un informe donde aquello se quede en condiciones, yo ya en su momento y en algunas reuniones que hemos tenido con distintas asociaciones planteamos la idea de demoler la grada, pero bueno al final también es verdad que es una obra demasiado costosa, pero a lo mejor no era ni una locura porque no sabemos cómo se va a quedar, cada día van haciendo, van apareciendo cosas nuevas y veremos a ver si la inversión que esta y el proyecto este va por buen camino, esperemos que sí por el bien de este ayuntamiento porque si no una obra que va a costar más de 300.000 euros quedaría en nada esperemos que podamos llevarla hacia adelante. Bien economía y hacienda señor Rojano, como responsable del área de gestión económico-financiera de este ayuntamiento, tanto en el mes de noviembre, como en el mes de diciembre, le hemos realizado una serie de preguntas que a día de hoy no nos han sido contestadas y se las voy a recordar, ¿Cuál es el nivel de ejecución de los presupuestos de 2024?, ¿Cuál es la situación de estabilidad presupuestaria y el nivel de deuda viva de nuestra ayuntamiento?, ¿Cuántos reparos de intervención se han realizado en este año 2024 y qué medidas tenen pensado para evitar esta situaciones?, también si ¿Tenían pensado realizar alguna modificación al alza o la baja de la ordenanza Fiscales de nuestro ayuntamiento? y ¿Cuál es el periodo medio de pago tanto del patronato como del ayuntamiento? bien por esta última la hemos podido conocer a través de los datos publicados en la página web del Ministerio de Hacienda y Función Pública y los datos son alarmantes, mire le voy a dar unos datos para que reflexione si son alarmantes o no, diciembre de 2.021 7,78 días de periodo medio de pago a proveedores, diciembre de 2.022 3,99 días de periodo medio de pago a proveedores, diciembre de 2.023 9,56 días, septiembre de 2024 56,26 días, ¿Usted cree que esto es una buena gestión cuando la ley le obliga a pagar como máximo en 30 días?, analicen, reflexionen un poco porque veo que autocritica aquí cero y esta gestión está dañando al tejido empresarial de Castro del Río y es claro en 2.019 cuando llegamos aquí en diciembre había unos datos, creo recordar que de 16 días, hoy estamos en 56,26 días, espero que le den una vuelta a eso. Y termino por una cuestión que hemos hablado antes, yo creo que Alcalde, que usted sabe contar 2.022, 2.023, 2.024 o aparece por ningún lado, aquí lo único que sabemos de hermandades y esto es que el señor Fuentes estuvo aquí en marzo de 2.024 prometiendo unas subvenciones que nunca llegaron, eso es lo que sabemos, hombre y ya claro cuando se ve usted así que no sabe por dónde salir, ya le salen los sentimientos, es que yo fui el primer alcalde que puso subvenciones a las hermandades, hombre eso lo has dicho tú antes, estaba yo de concejal de cultura también, oye yo no voy sacando pecho, sabes y mira una cosa más, y es que esto no va de sentimientos esto va de trabajo, a mí por ejemplo no me gusta el

Código seguro de verificación (CSV):

3536 41D3 4EA7 B3A5 9156



(3536)41D34EA7B3A59156

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 24-03-2025

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 25-03-2025



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



flamenco y yo siempre lo he dicho, el flamenco no me gusta, pero fuimos la primera corporación que sacó un festival de flamenco adelante, El Mecedora de Olivo y que ha tenido el éxito que ha tenido esta edición, muchas gracias.

Interviene Don Julio Criado Gámiz.- *Muchas gracias tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida.*

Interviene Don Manuel Merino Vera.- *Muchas gracias, Pues vamos con las gradas del campo de fútbol no, parece que está de moda hoy esto y creo también y parece que este equipo de gobierno no es muy acertado en las obras no, no es que tenga mala suerte, posiblemente que no las sepa gestionar bien no y tenemos ejemplo la villa con la chapuza de esta obra en la que se han gastado, como ha apuntado Paco más de 700.000 euros, la eterna obra del Coso que por cierto parece que lo de la pista de aterrisaje ya no es atractivo porque las luces llevan apagadas bastante tiempo, la calle Caldereros o los depósitos del agua, después hablaremos de los depósitos del agua no, y ahora con la obra de la grada del campo de fútbol, para mí la explicación del alcalde no tranquiliza más bien justifica, más bien justifica y nosotros lo que queremos son que más allá que de las palabras, hechos, qué se va a hacer, a simple vista y dicho por gente que entiende del tema, toda su vida en la construcción, es una estructura que está francamente mal, que está francamente mal no, el forjado que presenta un notable deterioro no, queremos saber o queremos un informe técnico que nos digan exactamente qué se va a ser con ello, nosotros no nos vamos a conformar solo con que nos quieran dar palabras de tranquilidad y eso, yo quiero conocer efectivamente por los técnicos en los temas qué se va a hacer con eso, para tener la garantía de que eso no va a ser un problema más gordo en el futuro, no va a ser un problema más gordo y si va a tener modificaciones ese proyecto Per queremos saber cómo se va a financiar porque la intervención de Julio argumentaba o venía a decir que habría que modificar el tema de, algunos temas relacionados con el proyecto en cuanto a materiales y no sé si mano de obra no, porque ya sabemos cómo funciona aquí el tema de la mano de obra en la obras per no, pero bueno al margen de eso si queremos saber también cómo piensa financiar esa modificación no, creemos que eso es un tema grave y que puede acarrear algún serio problema, por lo tanto no nos vamos a conformar con solo con algunas palabras de buena voluntad. En este sentido pedimos al equipo del gobierno del PP que de explicaciones también sobre las gestiones realizadas a una moción que presentamos aprobada en pleno en fcha 21 de marzo de 2024 casi un año ya, sobre mejora de la instalaciones deportivas y buscar financiación de Diputación y de la Junta de Andalucía y a petición del conCejal de deportes, el señor Rojano al Consejo Superior de Deportes, había que incluirlo, recuerdo perfectamente que había incluido y se incluyó sin ningún tipo de problema no, ¿se ha pedido algo al Consejo Superior de Deportes?, Pues yo estoy casi seguro que a la Junta de Andalucía no, no vayais a molestar ustedes a vuestros jefes a los del PP pero ¿Habéis pedido algo al Consejo Superior de Deportes? Pues no lo sé tampoco no, me da la espina de que no, de que no ha sido no, de que no se ha pedido nada, las mociones se hacen para que al menos se intente hacer algunas cosas no y se intente buscar financiaciones y nosotros aprobamos estas obras porque creíamos que era necesaria actuaciones en las gradas no, actuaciones allí, planteábamos otro tema pero bueno aceptamos aceptamos esta no, pero es necesario, creemos y presentamos las mociones para que se actúe y se intente buscar financiación más allá de las que tenemos fijas que son obras Per o Planes Provinciales no, hay que procurar traer la mayor inversión que se pueda al pueblo porque las otras prácticamente las tenemos no y también me surgen algunas dudas que bueno no, esperemos que en el futuro no sea nada grave pero, no va a ser nada grave, pero sí es en cuanto a la obra de la piscina no, no sé si lo*

Código seguro de verificación (CSV):

3536 41D3 4EA7 B3A5 9156



(3536)41D34EA7B3A59156

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 24-03-2025

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 25-03-2025



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



tienen previsto los técnicos porque no es una restauración de una solería vertical, ondulada y como pues piensa poner losas yo que no entiendo mucho de esto las losas cuando hay cambio de sentido pues se queda en esquina, en fin ese tipo de cosas no, yo he preguntado y no saben cómo lo van a hacer, no saben, he preguntado algo y dice pues no lo sabemos, estamos esperando que nos den algunas instrucciones no, pero no es una obra es una piscina nuestra no es una piscina vertical es una piscina ondulada, al ser ondulada y poner losas posiblemente queden alguna así, aquí hay algunos técnicos, bueno técnicos al menos albañiles no, vamos a poner albañiles oficial, esperemos que eso se solvente y se solvente bien, lo digo porque a mí me ha surgido esa duda y ya está no, el tema de las gradas del campo de fútbol deseamos también que se solvente, que se solvente adecuadamente no. Volvemos a insistir en otra cuestión, lo hemos dicho en varias ocasiones, las naves del Centro de Desarrollo y queremos saber qué proyecto hay para eso, yo sé que se ha hablado en alguna ocasión y se han comentado cosas, la hemos comentado junta de portavoces, pero nosotros queremos ya que se tenga una idea clara sobre la mesa y que sobre eso pues nos intentemos poner de acuerdo y si no nos ponemos de acuerdo pues cada uno que vaya por su sitio, pero sí que creo que es necesario ir haciendo cosas en cuanto a esas naves del Centro de Desarrollo no, ya no es que me de la impresión sino que tengo la certeza como se hace con todo que lo que se hace es pura improvisación, no se planifica, no se discute, vamos a ver cómo lo hacemos, como no lo hacemos No, es pura improvisación sobre la marcha y no hay nada que pueda acometer una idea de futuro para nuestro pueblo, no saben creo yo, me da esa espina, qué hacer con las naves, solo lo que se ha hecho es la comunicación, que no sabemos si a todo el mundo o no de que la abandone, la comunicación de que se abandone las naves y no sabemos si eso se ha hecho todo mundo no de las personas que ocupan eso no, nosotros tenemos propuestas y las vamos a plantear, puede que sirva en un futuro o puede que no sirva, pero las planteamos no, y las orientamos en dos líneas, una poner a disposición naves para las nuevas iniciativas empresariales, que nos consta que hay varias que han pedido ya naves, hay varias que se quieren poner en marcha y para eso era la idea inicial de eso, de esas naves, para que quien quiera iniciar una línea de negocio o de empresarial pues poder facilitar las cosas no, pues eso es eso es una de las líneas, de las dos líneas que planteamos y la otra es para la formación de las personas más jóvenes, creo que Castro está muy necesitado de eso no, está muy necesitado de cursos de formación para el empleo, antiguamente eran la Escuelas Taller, las casas de oficios y ahora va teniendo otros nombre y además damos alguna ideas de la formación que se podría dar, eso es cuestión de discutirlo, de ver estudios, de ver cosas, posibilidad de empleo, pero bueno algunas porque en el transcurso a nosotros nos consta personalmente de que si buscas a alguien de no sé qué, te tardan o cuatro meses en ir pues bueno a lo mejor es que hacn falta profesionales en ese sentido no, creo que esa es una buena manera o una buena manera de medir estas cuestiones no, carpintería metálica, fontanería, electricidad, electrónica, robótica no pido mucho de robótica pero sé que es una cuestión muy demandada, marketing, la tala del olivar, la tala del olivar creo que es una buena línea de actuación, atención y cuidado de personas en situación de dependencia también creo que es una o los temas relacionados con el medio ambiente No, eso ideas que que se planteamos aquí en la posibilidad de que son creo, entendemos que son necesario para dar a nuestras personas más jóvenes una formación con posibilidades de futuro, no estamos hablando de cursos de 20 horas, ni de 30 horas, estamos hablando de una formación similar a la que se hacía con las casas de oficios o con la escuela taller no, mucho nos tememos que esto aún no está en la agenda del alcalde o lo que es peor no tiene agenda de formación, no tiene agenda, nosotros le podemos proporcionar una agenda, se llama la agenda comadre esa es

Código seguro de verificación (CSV):

3536 41D3 4EA7 B3A5 9156



(3536)41D34EA7B3A59156

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 24-03-2025

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 25-03-2025



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



una iniciativa a nivel nacional que pretende ser un espacio feminista desde la ternura la resistencia y como ellos dirían de lo compartio y pues en este sentido queremos felicitar nuestra paisana Cristina Bravo por participar este año en la publicación de esa agenda con un dibujo. Otro tema recurrente y recurrente es porque no se soluciona, recurrente porque no se soluciona, son los cortes de luz, los cortes de luz, ahora se han dado algunas explicaciones, que parece que en el futuro no vamos a tener ya problemas con los corte de luz, efectivamente yo estoy de acuerdo con Paco, es un problema de todos, es un problema de los ciudadanos, es un problema de los ciudadanos en general, es un problema de todos los que estamos aquí, pero bueno quien tiene más responsabilidad es quien nos gobierna, nosotros desde la oposición hemos hecho lo que buenamente hemos podido, hemos podido y yo en este sentido quiero recordar que también presentamos una moción referente a la luz en Castro del Río con la creación de o la petición o dar los pasos necesarios para una central y tal no, eso lo presentamos hace aproximadamente un año, también preguntaría si se ha hecho alguna gestión en relación a lo que entre todos aprobamos en aquel momento, en lo que todos aprobamos en aquel momento y allí ya apuntábamos en aquella misma moción los problemas que generan los cortes de luz y la falta de suministro adecuado en el bienestar de las personas y de la actividad económica, yo creo que eso afecta de una manera considerable en nuestro pueblo, hay personas dependientes que tiene alguna conexión necesaria para mantener funciones vitales, establecimientos que ven dañados sus productos, maquinaria la dificultad de encontrar empresas para instalarse y expandir sus negocios por la dificultad que tienen del suministro eléctrico en nuestro pueblo y efectivamente el responsable es Endesa, bien Endesa es de eso pero la responsabilidad nuestra es de exigir y de intentar que eneste, que la energía que llega a este pueblo pues sea suficiente y el mantenimiento, en el mantenimiento también tenemos que pedir que muchas veces la falta de que pueda, de que haya lo que ocasiona que haya un corte a lo mejor no es la intensidad con que entra viene la luz a Castro, a lo mejor es las deficiencias que puede haber en las instalaciones que ya no es un problema de Endesa eso es cuestiones, teníamos que verlo porque en algunos casos puede que no sea problema de Endesa el que se corte la luz en algún barrio porque tenemos algunas instalaciones en mal estado o que no dependen solo de Endesa no, aunque sea la principal, el principal que ocasiona este problema pero que el ayuntamiento sí tenemos la responsabilidad de exigir que esto se solucione y esto no es nuevo, si fuera nuevo podíamos estar diciendo, bueno a ver si se, no es nuevo, llevamos muchos años no. Se ha apuntado antes, lo decía la compañera lo de la Escuela de Salud y Bienestar Social, nos consta que han dirigido un escrito al alcalde pidiendo explicaciones y yo lo que en ese terreno lo que plantear en qué situación se encuentra este tema, si nos podéis responder de eso, si ha respondido el alcalde a estos vecinos o si le va a responder por escrito y si se volverá a iniciar la Escuela de Salud y de Bienestar Social y me sumo a las palabras que decía la compañera concejala del Partido Socialista no. Una cuestión que también lo planteamos en el pleno anterior y pedimos se hiciese alguna gestión no, el fuerte recorte en la frecuencia de los autobuses de línea que nos conecta con Córdoba, se ha reducido casi en la mitad de los autobuses no, eso está ocasionando un daño considerable a muchas personas que se desplazaban a Córdoba, yo creo que en este terreno, en estas cuestiones posiblemente si fue si, es una empresa privada pero es un servicio público ¿Qué prima más aquí? cuando tú accedes a una concesión, que esto es una concesión, aunque sea una empresa privada tienes que prestar un servicio público de calidad y yo creo que es lo que falla, yo creo que es lo que falla, porque posiblemente las concesiones no se hagan adecuadamente para que se mantenga, para que se mantenga ese servicio y aquí tenemos que mirar sobre todo que tenga el

Código seguro de verificación (CSV):

3536 41D3 4EA7 B3A5 9156



(3536)41D34EA7B3A59156

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 24-03-2025

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 25-03-2025



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



beneficio social, que tenga un beneficio social para la gente de pueblo y eso se ha recortado de una manera importante para muchos castreños que se desplazan en el transporte público a Córdoba, Espejo otros sitios no, pero además si nosotros defendemos y queremos hacer hincapié en que si hay que utilizar más el transporte público, tiene que dar un transporte público de calidad si no lo que estamos es fomentando el coche privado, la contaminación, cada vez más vehículos, etcétera, etcétera y creemos que esto es un tema que es relevante, que se tiene que tomar decisiones en ese sentido y nuestra pregunta es con este tema que si ¿Se ha hecho alguna gestión desde que lo planteamos la vez la vez anterior?. Dos cosas si me da tiempo, una los depósitos del agua, ayer mismo se estaba vertiendo una cantidad importante de agua, yo no sé si es que tiene una fuga o se están vaciando o qué es lo que pasa, pero sea lo que sea me da la impresión de que vuelva a estar otra vez el depósito roto y que otra vez se va a tener que arreglar y va tres veces, este mismo verano se estuvo arreglando el depósito, este mismo verano, pues otra vez estamos con las fugas, a lo mejor es lo que decíamos al principio, no somos muy acertados con las obras y una cuestión, cuando uno se mete en el portal de transparencia quiere ver las cosas, no se ha puesto un pleno desde junio, desde junio no hay ni un pleno puesto en el portal de transparencia y en la agenda del alcalde no hay nada nunca, ni en la agenda institucional no hay nada nunca, no desde no nunca, me he metido un pocos meses para atrás y no hay nada no, el portal de transparencia está totalmente transparente es decir no hay nada, posiblemente sea reflejo de su actividad no, no es broma pero es verdad que no, ya está no me va a dar tiempo más, no quiero, muchas gracias.

Interviene Don Julio Criado Gámiz.- *Bueno Manolo gracias a ti, vamos a comenzar contestando a los distintos portavoces, empezamos a contestar al portavoz de Por Castro, efectivamente coincido en gran parte, 90 o 95 por ciento de muchas de las cuestiones que has comentado referente a que tenemos muchos problemas y es verdad, hay muchos problemas y son problemas que muchos no son nuevos como bien has dicho y son problemas que vienen ahí, que están en el ADN de Castro del Río y que tienen la solución o bien en el más largo tiempo o bien en de forma puntual cuando podamos conseguir financiación a los mismos, lo que no le puedo quitar ni un ápice de razón es que la responsabilidad la tenemos nosotros y que oye ahora pues toca asumir los problemas e intentar buscarle las soluciones. La luz de los vecinos un tema recurrente que desgraciadamente tampoco es nuevo en Castro del Río y que tiene una solución que no depende únicamente del ayuntamiento que cuando las soluciones no dependen únicamente de una parte es más difícil no. sobre todo cuando dependen de una tercera parte, donde nosotros lo que podemos hacer es instar, apretar, achuchar, denunciar, en definitiva hacer presión obviamente con argumentos pues para que atiendan nuestras peticiones antes de los otros muchos municipios, no sé si habéis visto la tele en estos días en Lucena, o sea habéis visto la tele en Lucena eso eran barrios y barrios enteras con cortes de luz a diario del mismo modo que pasaban aquí calle Córdoba, calle Galeras y Travesía de la Salud, barrios y barrios enteros quiero decir, y nosotros hablando con la gente de Endesa y con la empresa encargada de llevarle a cabo los trabajos Elecnor vale, pues Oye hemos estado no te voy a decir que hayamos sido pero hemos estado lo más diligentes dentro de nuestras posibilidades, cuando nos pidieron actuar para la obra el mismo día ya podían estar haciendo la cala ahí 28 de febrero para soterrar o sea, nosotros hemos ido todo lo rápido que hemos podido, o sea que por nuestra parte no se ha dilatado los trabajos y hemos estado presionando y argumentando desde el minuto cero, es verdad yo estoy en conversaciones con el máximo responsable de Endesa Distribución que es la dueña de todas las instalaciones desde que llega hasta nuestro, desde que vienen alta hasta los*

Código seguro de verificación (CSV):

3536 41D3 4EA7 B3A5 9156



(3536)41D34EA7B3A59156

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 24-03-2025

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 25-03-2025



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



transformadores y de los transformadores al contador de abonados de cada vecino, el ayuntamiento ahí no toca bola, el ayuntamiento no tiene instalación ninguna, el ayuntamiento no, no es que dependa de alguna instalación que este mejor, que no, es que no son nuestras y además no podemos tocarlas, de hecho es que no las puede tocar ni un vecino, cuando hacemos un derribe de una casa tenemos que llamar a Endesa que nos quite los cables, que los ponga y después los volvemos a llamar que nos los grapee y nos vuelva a cobrar y no los vuelva a poner o sea, eso todo un el mundo lo conoce entonces yo desde ya estoy planificando lo que me va a venir en verano y lo que va a venir el año que viene, estoy argumentando, estoy pidiendo información, estoy facilitando un montón de denuncias que hemos tramitado que yo recuerde sobre 15 para que hagan presión, hagamos presión a la distribuidora y en definitiva estamos ahí al lado de los vecinos, que yo he sido el primero que he recibido las llamadas, las críticas y las quejas y es normal del vecino que tampoco tiene por qué saber la responsabilidad de cada uno y aguantando sus enfados, oye y es normal que esté enfadado, pero también como comentaban algún compañero aquí, hay que explicar de dónde viene el problema y quién es el máximo responsable del problema vale, que es en todo caso la compañía que distribuye y después es verdad que tenemos que actuar en el Hostal, mi propuesta es planes provinciales, donde ya está modificado de nuevo el proyecto con la supervisión, tiene un nombre de diputación, tiene un nombre exacto, cuando tú envías el proyecto de diputación y ellos te lo supervisan, bueno ya está, es proyecto de actuación en el Hostal oye donde se va a actuar de una forma bastante importante pues para que podamos volver a licitarlo. En el tema del Arco Paco no hace falta mucho dinero, queremos pedir una ayuda a Mancomunidad perdón, queremos pedir una ayuda a Europa dentro de Mancomunidad donde podamos empezar a, lo primero que dice todo el mundo el cerramiento perimetral para que después se pueda ir trabajando en la explotación del Arca sin que haya problemas para el expolio y en cuanto al tema urbanístico coincidimos todos que lo más importante es el Pgou y el Pgou es una cosa que vale cerca de 200.000 euros y que yo estoy empeñado en que nos financien otras administraciones vale, y que obviamente si otras administraciones al final no lo van a poder financiar, pues bueno, tendremos que ver si la prioridad de entre todos es Pgou pues podemos acudir a financiación que no lo sé, pues habrá que acudir a financiación y contratar un Pgou y poner 200.000 euros sobre la mesa pues para que vaya andando no. Tomo muy buena consideración de lo que has comentado pues para que los vecinos no le cueste el dinero, si bien agradecer siempre su trabajo y su tiempo para adornar las calles, seguiremos intentando mejorar en el alumbrado de navidad bien es verdad que encargamos una serie de motivos y después resulta que con el suministro que había pues la bola que encargamos en su día no era la bola tan bonita y tan buena que habíamos pedido cuestiones más, como otros años, pero bueno que tampoco nos van a facturar lo que nos han facturado otros años y que tomamos nota en ese sentido. En cuanto a la obra de la Villa, la obra de la Villa ya lo hemos hablado muchas veces, son proyectos que nacen en corporaciones anteriores, son proyectos que en un momento determinado la corporación que le toca llevarlo a cabo tiene que decidir sin poder cambiar el objeto por el cual fue subvencionado ese proyecto, que era el que fue y tiene que valorar si puede venir una inversión al pueblo y sopesar los pros y los contras, dicho todo esto para decir lo que voy a decir, la obra de la villa al final no ha costado tanto, al final la obra de la villa salió a licitación por 585.000 euros que fue lo que se ha 585.000 perdón, 581.000 euros, el 70% lo ha pagado la Junta de Andalucía que son 410.105 y el 30% lo ha pagado el ayuntamiento que son 170.932 euros, o sea que ha costado 581.000 euros, ¿Cómo ha quedado?, bien hay cosas que sí que me gustan mucho cómo ha quedado, a mi me gusta mucho cómo ha

Código seguro de verificación (CSV):

3536 41D3 4EA7 B3A5 9156



(3536)41D34EA7B3A59156

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 24-03-2025

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 25-03-2025



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



quedado la Plaza de Castilla del Pino es una demanda de los vecinos que aquello estaba a oscuras, que no te podía bajar del coche porque pisabas un charco, que que era allí un desastre de Plaza y ha quedado muy bien, ya puedes pasear con su iluminación, con sus bancos, con su arboleda, con sus sumideros, con su fuentes, Juan fuente hay que ponerla que eche agua, con su todo y ha quedado muy bien de acuerdo, ha quedado muy bien, otras zonas que ya lo he comentado pues en fin no, creo que habrá que darle una vuelta cuando se pueda, esta obra tiene una tutela de la Junta de un año, en un año la obra tiene que estar tal cual y bueno y ahora que no nos oye nadie, después del año pues ya veremos a ver cómo termina no, pero en definitiva, sí son inversiones muy grandes que vienen que quizás tenemos unas expectativas de otro tipo y que después quedan en lo que quedan, yo con la obra de la calle Pósito ha quedado muy bien, la tenemos que ordenar los aparcamientos, eso es otra cuestión, la calle Pósito también ha quedado bastante mejor de lo que estaba y la Plaza de Castilla del Pino también, después lo pues sí la plazita de la calle San Juan y eso pues lo mismo a mí eso no terminó de gustarme y ahora pues parece uno que se ha acostumbrado un poco a la vista no, pero, pero en fin. La reunión de, voy de nuevo a insistirle a la directora del centro de salud, cuando le llamé estaban súper faltos de personal y volveré a insistirle y si no pues, yo estoy seguro que con la delegada no habrá ningún problema en que nos reunamos todos los portavoces que quieran estar. En los cortes de la luz, vale si, ya lo he comentado antes, yo me he reunido hasta con el secretario de Industria y en conversaciones con el consejero quiero decir, no conozco ya más gente y le traslado los problemas, me he sentado solo, me he sentado con videoconferencia secretario de Industria y responsable de Endesa, me he sentado con alcaldes y alcaldesas una reunión allí en Sevilla con la alcaldesa de Baena, el alcalde de Espejo, un servidor donde le veníamos a transmitir, cada uno su cuestión, pero básicamente que Castro no tiene potencia ni para suministro, ni para verter, no tenemos puntos de base o sea nos impide el desarrollo de explotaciones que viertan a la red y el desarrollo de industria que chupen de la red y le pedíamos una subestación, vale y se lo hemos trasladado al Ministerio también, a red eléctrica que es quien hace el mallado y el trenzado de mayor envergadura, oye y no llegamos, o sea y no nos atienden y unos se echan la culpa a los otros y unos dicen que eso es mallado del estado y el estado dice que eso es distribución, que le corresponde Endesa y Endesa dice que no le salen las cuentas y cada uno cuenta su historia no, pero que seguimos en ello, yo siempre he dicho que más importante que la autovía es tener una subestación cercana que de suministro de potencia y de base a todas las iniciativas empresariales, que no es este el problema de los cortes de luz, el problema de los cortes de luz se actúa en los transformadores y en los trenzados de las líneas particulares que se sobre-calientan porque la demanda que lleva esa línea no la puede soportar no, que son temas distintos, pero que hablo del tema de este como un todo no. El suelo, en el suelo del Arca hemos previsto un perimetrado dentro de una subvención si nos conceden, la calle del Arco lo primero que vamos a hacer demolerla y dejar el piso decentado, también hemos pedido dentro de, no hemos pedido nada, queremos pedir dentro de una subvención mancomunada 700.000 euros para poder acometer un edificio de la calle el Arco y en definitiva ahí estamos, pidiendo dinero a todos los lados. Voy a explicarlo más claramente y más cronológicamente que pueda el tema de la bolsa de la guardería eso sí que me lleva más de 3 minutos pero quiero decir básicamente lo siguiente, todo comienza cuando tenemos que estabilizar al personal, sale la la ley de estabilización del gobierno de España y nos obliga, bueno pues a 31 de diciembre de dos mil, creo que fue del 2.022, a 31 de diciembre de 2.022, aprobamos una, sí 31 de diciembre de 2.022 aprobamos unas bases para todas aquellas plazas que se iban a estabilizar, claro qué tenemos en la guardería, pues la

Código seguro de verificación (CSV):

3536 41D3 4EA7 B3A5 9156



(3536)41D34EA7B3A59156

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

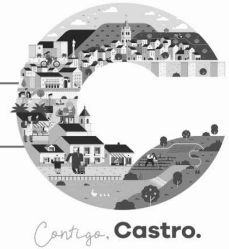
Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 24-03-2025

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 25-03-2025



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



guardería tenemos técnicos de FP, era lo que había, era lo que tenían técnicos de FP, qué ponemos en las bases, lo mismo que los monitores de, que tenemos de monitores tanto, que tenemos de administrativos bachillerato, que tenemos se hizo una bases ad-hoc para la gente que estaba vale, pues eso hicimos, claro cuál fue nuestro error, mío el primero y de todos porque las bases se aprobaron por todos los grupos por unanimidad del comité de empresa por todos, pues que resulta que para estas cuatro a media jornada pusimos literalmente lo que para las titulares, que las titulares lo que tenían eran la fp o el técnico vale, qué pasa nadie cayó en la cuenta que ahí se estaba desde el 2.009 en una bolsa trabajando de forma rotativa pues personas que tenían, oye magisterio en educación física y que en esas bases le estábamos coartando que se pudieran presentar la estabilización, cuando nos dimos cuenta de ese error corregimos las bases, unanimidad del comité de empresa, unanimidad de los grupos a excepción del grupo socialista que entiende que se abstiene vale, cambiamos las bases y cuando cambiamos las bases pues hay tres afectadas que nos plantean un recurso de reposición, secretaria no se mete en ese recurso de reposición, no se mete la estabilización a no ser que haya recursos como aquí hubo, informe de secretaría, pues dice que se atienda en parte ese recurso de reposición que nos retrotraigamos a las bases iniciales donde quedaban excluidas por definición la monitoras que tenían magisterio u otra en educación infantil, ahora cuando tengan el turno de réplica siga explicando porque lo más importante es lo que tengo que decir ahora y como no me queda tiempo pues no quiero seguir vale, publicamos listado conforme nos dice informe de secretaría excluyendo a aquellas personas, muchas de ellas que venían trabajando desde el 2.009 de forma rotatoria, oye y una de ellas al excluirla de las bases se va directamente al contencioso, dice a mí por qué me vais excluir, yo tengo mi titulación, el ayuntamiento me permitió en su día estar aquí, puedo estabilizar, porque me habéis excluido no y ahora después siga porque me he comido el tiempo vale.

Voy a contestar al portavoz, al Grupo Socialista, la cuesta de enero bueno en fin, bien esa introducción a mi me ha hecho gracia también, la verdad que yo no me he dado cuenta ni de la cuesta de enero porque es una vorágine diaria no, vamos al tema de las solicitudes de vados, el tema de los vados, los vados lo que tiene tesorería en carga es que saque la ordenanza fiscal para que podamos autorizar el doble vado, de acuerdo cuando tengamos la ordenanza fiscal que podamos conceder el doble vado o el aparcamiento en frente de vado pues obviamente ya se podrán dar ese tipo de vados, el resto se pueden dar todos, lo que pasa que claro como nosotros no tenemos procedimiento para dar vado, era una instancia que se rellenaba se llevaba los Andrés y la Junta de Gobierno lo daba, pero no había un procedimiento, ahora que hemos establecido un procedimiento porque así la norma y la ley nos lo exige, pues se tienen que exigir una serie de ítems que es lo que le requerimos a los vecinos de acuerdo, eso es lo que estamos haciendo y nada más, todos los vados se pueden dar y se van a dar a excepción de hasta que esté la ordenanza fiscal que autorice el vado en frente, aparcamiento en frente de vado. Los aparcamientos en la zona de la villa, aparcamiento estacionado en la zona de la villa, por qué no le hemos metido mano todavía pues porque no podemos o sea, no, no Secretaría no nos da, no saca no, no tiene, tiene muchísima capacidad pero estamos con los procesos de oficial de albañilería, el proceso de los dos administrativos, estamos con el tema del parking San Fernando, los huertos urbanos y veintisiete cosas más que seguro que hay que ahora no las tengo en la cabeza, una vez que tengamos lo del parking San Fernando averiguado vale, lo siguiente es ponernos con la tramitación para acreditar al vecino de la villa que es residente, darle su tarjeta y obviamente habrá que hablar con los grupos para ver qué horario es el de establecimiento

Código seguro de verificación (CSV):

3536 41D3 4EA7 B3A5 9156



(3536)41D34EA7B3A59156

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 24-03-2025

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 25-03-2025



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



restringido para así aplicarlo. Los cortes de luz, el organismo responsable es la empresa suministradora, quien nos distribuye o sea, el ayuntamiento es que no toca bola, no es porque tenga un poste mal puesto, si es que los postes son de Endesa, no es que porque tenga un no, si es que no es porque la luz, el alumbrado público no influye para nada, van por transformadores distintos, van por trenzados distintos, todo el tema de los cortes de luz, que como creo que he explicado antes un poco, es se lo debemos para lo bueno y para lo malo a Endesa. El Coso no queremos que esté de por vida apagado, no queremos que este de por vida, pero queríamos terminar el, que no sé si se habrá fijado la gente, yo creo que cuando no ha habido críticas porque está bien y no se ha dado mucho cuenta, se ha cambiado ya la luminaria del puente y se ha quedado bastante bien y yo quiero que la semana que viene empiecen a mejorar la iluminación de la zona, de la zona centro de la Tercia, de la Cuesta los Mesones, de la tertia y de la calle Alta que no nos gusta ninguno como así lo habéis trasladado en alguna ocasión y cuando se termine con ello en el Coso se ve, no hay peligro, es una calle por la que se puede transitar, obviamente no está tan bonita si tuviera toda la hilera iluminada pero prefiero que terminen antes esos trabajos y después se pongan a lo demás. En cuanto a la limpieza se está realizando el estudio, el estudio económico lo mejor posible por los técnicos que tenemos, requiriéndole un montón de documentación a la empresa que tiene que subrogar los trabajadores, de acuerdo, y obviamente cuando se tengan claro los números se expondrán a los portavoces, se expondrá a vosotros, este es el estudio económico que nos sale y esto es la consignación que entendemos debemos consignar para poder llevar a cabo con solvencia la limpieza en el municipio que últimamente no comparto que esté tan sucio el pueblo, no lo comparto, yo también soy crítico y me doy cuenta de las cosas y ahora llevo unos meses que no puedo compartir que esté el pueblo tan sucio como en ocasiones se manifiesta no. En urbanismo, me voy a parar aquí un poquillo más, porque es que creo que el portavoz del Psoe no se ha enterado muy bien, sí claro, porque te has leído el convenio de la cooperativa Ituci y poco menos aquí que que en fin yo no sé si el portavoz del Psoe sabe, que a lo que nos comprometimos en ese convenio no podemos llevarlo a cabo, pero no podemos llevarlo a cabo ni ahora ni mañana y le explico por qué, claro que sí y lo explico para conocimiento general y le explico para conocimiento general, ahí nos comprometimos, ahí nos comprometimos a ordenar esos suelos, pero qué pasó, no sé si lo saben y nadie es adivino, que en ese transcurso nos cambian de la Loua a la Lista, y yo no sé si saben que esos suelos que no están contemplados en ningún plan parcial, que son suelos en carga, nosotros no podemos pintar más suelo para ordenarlos, nos lo prohíbe expresamente la Lista, es que entonces y eso se lo he explicado yo a, se lo he explicado yo, en varias reuniones a a los representantes de la cooperativa, a su junta, ellos lo saben, es que nos ha cambiado, nos cambió, tuvimos la mala suerte que de la Loua pasamos a la Lista y nos cambió el paso y entonces no podemos meter en carga esos suelos, eso yo creo que deberíamos conocerlo porque es que eso es de, de, de, por eso necesitamos un Pgou, si no nos llega a cambiar la Loua a la Lista oye mejor que peor nos baldeamos porque iniciativas como esta las sacamos adelante, no solo en estos sitios, sino en otros muchos, pero qué es lo que pasa, que la Lista a municipios que no tenemos ordenado nuestras normas nos capa y nos dice usted primero se adapta con su normativa y después y meta el suelo en carga que quiera, pero primero se adapta y eso es lo que nos ha pasado y que ahora después de tanto tiempo diga que no vamos a cumplir, claro pero desde que entró la Loua y eso lo sabe todo el mundo todo el mundo, todo el mundo que firmó ese convenio lo sabe, porque es que nos impide la ley actual el poder meter esos suelos en carga, no podemos urbanizar, no podemos ponerlo como suelo industrial que era lo que queríamos y no se puede,

Código seguro de verificación (CSV):

3536 41D3 4EA7 B3A5 9156



(3536)41D34EA7B3A59156

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 24-03-2025

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 25-03-2025



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



pero bueno que esto no es nuevo, que esto lleva unos pocos años, 200.000 euros es lo que necesitamos para el Pgou y en fin es algo a tener muy presente. Las obras per, si demolemos la grada para poner una nueva ya no sería una obra per, o sea si quitamos la grada y ponemos una obra, ya no podría ser obra per, no podría ser obra per, o sea no podría haber ido en obra per vale, por la forma de trabajar y por los trabajo en altura y personal no cualificado de ese tipo de obras entonces como encajaba dentro de lo que pudiera ser pues se ha metido por obra per. Y después Salva, yo no he dicho que he sido el primer alcalde que he dado subvenciones a las hermandades, y eso lo has dicho tú, he dicho que casualmente, casualmente cuando yo he sido alcalde se le han dado, porque yo creo recordar que en épocas anteriores, creo que de José Antonio no estoy seguro, se le dio subvenciones a las hermandades porque es que a mí me pilló la última, yo estuve en la etapa de José Antonio García Recio del 2.000 en adelante y algo recuerdo todavía y yo creo que, entonces yo no he dicho que yo haya sido el primer alcalde, yo he dicho lo que he dicho, no que haya sido el primero, que casualmente conmigo se retomaron, eso sí que lo he dicho y hombre no es una casualidad tan casual, pero que entiendo que es lo que he dicho al principio que era cuestión de todos, estabas tú, estaba Paco, estaba mucha gente en el equipo de gobierno y entendía que eso era una buena cosa, no me la atribuyo a mí mismo ni muchísimo menos, y sí que digo que este año cobrarán la ayuda las hermandades para que tengan también alguna solvencia a la hora de sacar sus pasos en Semana Santa. Inés tú quieres contestar a lo que ha comentado Inmaculada.

Interviene Doña Inés Alba Aranda.- *Pues efectivamente el día, el lunes, el lunes 24 de enero entró por registro de entrada acerca, bueno un registro de entrada en el que decía la noticia de la no continuidad, vamos a ver, lo explico para que me entendáis, en la Escuela de Bienestar lleva funcionando creo que del no sé si el 21 o el 22, mi anterior compañera Angelines Luque la instauró y va muy bien, funciona estupendamente todos los años está subvencionada con una subvención de Diputación, se presenta un proyecto tiene un calendario, un inicio y un final, pero no es que no continúe o sea que la subvención viene todos los años, se pide, entendéis lo que os comento, yo creo que ahí ha habido una mala información o conexión, que no se ha suprimido ni no va a continuar ni nada de eso, más de hecho ayer estuvieron realizando una sesión, estuvieron una sesión normal vale y entonces yo me puse en contacto con esa persona para, con una de las que participan o las que están en una de las firmas y les propuse reunirme para explicarles a ellas, pero yo en ningún momento, además de hecho Salva le preguntó a la técnico del Ipbs por esa actividad y le dijo lo mismo que yo les he dicho, que ni se va a suprimir, ni se va a continuar, que no es nada de eso, que se quede todo el mundo súper tranquilo, que la Escuela de Bienestar va a seguir porque efectivamente realiza una labor súper bien y todo lo que funciona bien no se quita ni se cambia vale, gracias.*

Interviene Don Julio Criado Gámiz.- *Muchas gracias Inés, vamos a contestar al grupo de Izquierda Unida, las luces del Coso ya he contestado, la grada del campo de fútbol que no se van a aguantar con la explicación que yo de, que no se conforman, no, no os vais a conformar con la explicación que yo de, no sé por qué pero me lo sospechaba, vamos a ver yo no sé al 100% el desarrollo de la obra, sí que sé que esa obra tiene responsable y y sí que he hablado con el responsable y a mí me tranquiliza con total garantía de la seguridad, entonces yo eso es lo que intento trasladar, de acuerdo, también me dice que la estimación que se hizo en su día de material de reparación estructural que puede, en vista de algunos estados de la grada, que puede que no sea suficiente pero es que eso es normal, quiero decir, hay estados de la grada que*

Código seguro de verificación (CSV):

3536 41D3 4EA7 B3A5 9156



(3536)41D34EA7B3A59156

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 24-03-2025

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 25-03-2025



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



están mejor, otros peor, él hace una estimación bien, como cualquier obra per en un momento determinado, que necesita menos bordillos, más bordillos, más hormigón, menos, pero bueno pues ojalá sea ese el mal, ojalá sea ese el peor de los males no, que se necesita más aporte de material, pues se aporta y ya está no, yo en fin, yo espero que, yo a mí me pasa igual con la obras, yo las obras uno pensaba porque claro las obras son todo molestias y cuando hace una calle además de incomodidad a los vecinos, entonces no sé si por algún momento mi cabeza paso digo, bueno una hora per allí en las instalaciones deportivas, mira eso a lo mejor, pues se ve que no, que como se ha comentado aquí cada vez que se inicia una obra es en fin momentos de tensión, momentos de mal rollo, momentos de malas historias, no lo sé, no lo sé, la verdad es que yo espero que cuando se termine la obra se quede bien, vamos a estar encima de ella, vamos a explicarle mejor si cabe pues como apuntabais también a la asociaciones, oye lo que hay y la planificación y por ahora nos estamos compenetrando, se ha adaptado, se ha adaptado la ejecución de la obra para que se pueda seguir haciendo uso de las gradas vale, que hay voluntad por parte de la dirección y para el desarrollo de la misma en definitiva yo creo que estamos coexistiendo de la mejor forma posible. El 21 de marzo se pidió una moción para la mejora de las instalaciones deportivas y se solicitó al Consejo Superior de Deportes que se incluyera en la moción, es que yo no sé si por esas fechas o antes o después nosotros al Consejo Superior de Deportes sí le hemos pedido, este mismo proyecto de las gradas con mejora de los accesos y alguna cuestión más, este mismo proyecto en este mismo proyecto se solicitó al Consejo Superior de Deportes, se solicitó, como se solicitan muchas, a la Junta Andalucía también se le solicitan muchas subvenciones, y nos dan las que nos dan y el Consejo Superior de Deportes se la solicitamos y no nos la dieron, nos quedamos ahí atrás, bueno pues ya está, no nos la han dado. Las naves del Centro de Desarrollo, sí que tengo un plan, sí que tenemos un plan, primero que las dejen libres, que al parecer ya se está suavizando las posturas "enc" "y con los que hablo no hay problema vale, después que las tengamos yo creo que lo suyo es sacarlas vale, cómo las sacamos, el pleno es soberano Manolo, yo creo que ahí no va a haber ningún problema, traemos las bases, traemos el pliego, yo me comprometo aquí a traer el procedimiento de adjudicación, aunque sea competencia de alcaldía, lo traemos al pleno y lo que diga el pleno, si es que además lo ve perfecto, si es que por encima de estas cuestiones que tienen que tener mucho recorrido y muchos años yo creo que es lo mejor, que haya más consenso, que lo haga un alcalde por decreto, que lo diga el pleno, lo que diga el pleno y lo veo perfecto porque más que la decisión de un alcalde la decisión de un pleno que está por encima de todo, yo soy partidario de que las naves se cedan a emprendedores, es mi propuesta. Cortes de luz igual lo que no, lo que no puedo compartir en el tema de los cortes de luz es que o yo habré he entendido mal, es que en algún momento de soslayo se diga que a lo mejor no toda la culpa de los cortes de luz es de quién es, que tiene toda la culpa de los cortes de luz que es de Sevillana o sea, en Castro de Río no, no, ahí es que no tiene culpa de que se corte la luz, sufriremos las consecuencias, se nos puede exigir de que obviamente intermedemos y presionemos para que lo arreglen, la gente se cabrea y tenemos que asumir que cabreados se dirijan a nosotros y es entendible, todo eso sí, pero qué culpa no tenemos, que nosotros no tenemos instalaciones que afecten para este tipo de cuestiones y que si el cableado está mal quien lo tiene que cambiar es Endesa y que si el transformador está mal quien lo tiene que cambiar es Endesa y que desde el ayuntamiento no se pone ni una traba, al contrario aquí se levantan calles que se han arreglado hace dos días para que se metan mejores instalaciones para que den mayor suministro a los abonados que, lo recuerdo perfectamente del transformador la Iglesia hasta más para allá de Madre Dios tuvimos

Código seguro de verificación (CSV):

3536 41D3 4EA7 B3A5 9156



(3536)41D34EA7B3A59156

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 24-03-2025

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 25-03-2025



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



que reventar toda la plaza y toda la Tercia para meter cableado y no le pusimos ni un pero, al contrario todo facilidades, próximamente hay otra que le hemos dado la licencia y que iban a atravesar, que iban a atravesar desde el transformador de la gasolinera hasta eso es el Callejón del Lobo, la calle, la calle sigue siendo 28 de Febrero no, 28 de Febrero varias casas por debajo de donde tiene la tienda de chucherías la mamá de un concejal, varias tiendas para abajo para que la gente lo ubique pero van a reventar toda la zona de arriba, el parque, lo van a dejar bien para dar suministro a un nuevo abonado vale, o sea que desde el ayuntamiento no puede decir que nosotros es que le decimos que no, que todo lo que es una obra de Endesa para adelante, es que van a reventar, que mejoren el servicio que después vienen los problemas y pero eso es una labor que tienen que hacer ellos, no, no la podemos hacer nosotros. Inés ha contestado al Psoe con la Escuela de Bienestar, que obviamente se va a retomar si es que en algún momento se ha dejado de prestar, que yo creo que no. Y mayor frecuencia en el transporte público, el Consorcio de Transportes del área Metropolitano es quien tiene estas competencias y obviamente los contratos que saca licitación con las distintas empresas vale, yo la verdad es que tengo detectado la frecuencia que hay, pero no me habían trasladado que haya mermado la frecuencia, sí que tenía detectado que los precios si se han ido en definitiva realizando una serie de subvenciones por las distintas tanto Andalucía seguramente que el Gobierno de España y demás, la aportación municipal que hace también para que al vecino de Castro le cueste menos el billete por pertenecer al consorcio, todo eso suma que son unos billetes muy económicos vale, si me indicas el tramo horario donde haya detectado especial, especial poca frecuencia vale, pues obviamente se lo haremos trasladar al gerente del área del Consorcio de Transporte Público Metropolitano de Córdoba a ver en qué situación están los contratos con esa empresa y que valore posibles incrementos de frecuencia. Los depósitos del agua se están vaciando, los depósitos del agua se han vaciado tras unas pruebas de sellado y demás y por eso a lo mejor vio más agua de la cuenta de acuerdo. El portal de transparencia también, pues no lo sé, yo la verdad es que ahora los plenos están grabando, quiero decir, que todo el mundo tiene acceso a la información, a lo mejor tenemos un poquito más atrasado el volcar las actas de los plenos en el portal de transparencia, si hay gente todavía que lee pues se pondrán para que lo lean, pero normalmente la gente es mucho más visual, las pondremos, no me vayan malinterpretar y la agenda del alcalde pues bueno voy a volcar lo que he puesto de aquí para atrás, unos meses para atrás, aunque se con posterioridad pues pueda la gente verlo, es una cosa que estaba ahí que ningún alcalde la ha hecho, pero bueno que siempre hay que hacer algunas cosas tampoco pasa nada por ser el primero vale, algo que se me haya quedado, bien pues vamos a seguir con el turno de réplica de los distintos grupos y tiene la palabra el portavoz de Por Castro.

Interviene Don Francisco García Recio.- Bien alcalde voy a ser muy breve, en primer lugar agradecerle lo explícito que ha sido usted a la hora de de contestarme a mis preguntas, se lo agradezco que haya perdido todo, todo el turno de tiempo en contestarme, con respecto a lo que comentaba usted con el problema de la luz, yo he sido claro no, le comentaba que no lo consideraba a usted el culpable porque era un problema heredado pero sí que es verdad que sigue sin gustarme no, ha dado usted una sensación o por lo menos yo lo he percibido así de conformismo no, cuando dice usted que luego cuando venga el verano vendrán otra vez los problemas y cuando venga el año que viene el invierno volveremos otra vez, a mí esa sensación, a mí no me gusta, no me satisface no, yo creo que hay que pelearlo, que hay que tomar otro tipo de medidas más drásticas y habrá que hacer lo que sea no, yo como vecino, ya no como concejal como vecino, a mí que me digan pues bueno ya está, pues en verano viene otra vez esto y el año

Código seguro de verificación (CSV):

3536 41D3 4EA7 B3A5 9156



(3536)41D34EA7B3A59156

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 24-03-2025

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 25-03-2025



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



que viene otra vez en invierno otra vez y bueno pues ya está pues cuando termine la legislatura y empiece otra ya el que venga, no sé, sinceramente no lo veo una respuesta, yo creo que habrá que hacer algo, lo que sea, lo que sea, atarse ahí con cadenas o coger autobuses o lo que sea, no sé, algo habrá que hacer porque es que esa contestación la veo muy de conformismo, en fin con respecto a la obra de la villa esta vez ha dado usted unos números inferiores a los que yo había dado, me alegro de que sea así pero sin embargo ya no solo es importante que haya costado algo menos de lo que yo había dicho no, sino que la villa era un proyecto que tenía una filosofía, era isla ambiental porque vendía eso, vendía una filosofía, una filosofía de proyecto y ahí es donde yo iba, que si usted creía que se había cumplido ese proyecto de obra porque realmente eso es lo que vendía no, un entorno saludable, un entorno con menos automóviles, un entorno que le daba prioridad a los peatones y yo sinceramente es que en la villa hay hoy más coches que antes y que sinceramente esa filosofía de isla ambiental pues ni fu ni fa, es a lo que me refería independientemente que el presupuesto haya sido un poquito menos de lo presupuestado, es verdad que no me gusta meter elementos nuevos en el turno de réplica pero antes se me quedó atrás y quería hacerle una pregunta sobre la planta de biogas que en su día estuvieron aquí los promotores de ese proyecto si sabía usted algo y si nos podía decir cómo está ese proyecto, muchísimas gracias.

Interviene Don Julio Criado Gámiz.- Gracias Paco, tiene la palabra el portavoz del grupo socialista.

Interviene Don Salvador Millán Pérez.- Bien señor alcalde ha hablado usted del hostel cómo va la reclamación de los 200.000 euros de los fondos de Adegua que la Junta de Andalucía pues no nos ha dado, toma en consideración la propuesta que le ha hecho el portavoz de Por Castro sobre alumbrado de navidad, yo llevo haciéndosela la misma dos años, espero que la tome ya por fin, ya somos dos grupos la que se lo pide. La Junta, ha hablado usted de la subestación eléctrica, el problema es que la Junta es la que debe incluir el proyecto del Guadajoz en el Miteco, en red eléctrica y no lo hace, entonces pues así podemos seguir, también aparcamiento de la villa vale me ha contestado, urbanismo yo creo que el que no se entera usted señor alcalde, en el convenio en tanto en la propuesta al principio como en las estipulaciones viene muy clarito y además el documento está firmado por usted 2.022, el presente urbanístico tiene por objeto la colaboración público privada entre las partes con la finalidad de procurar y asegurar en el marco de la ley 7/2021 de 1 de diciembre de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, creo que esa la Lista, el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía el Planteamiento de Castro del Río y viene ya desarrollando todo eso, yo de todas maneras no entiendo yo de leyes, yo ya se lo he dicho más de una vez, pero si es que lo le he dicho es muy claro, oye si va a cumplir si lo necesario es tener un Pgou porque la Lista obliga esto hágalo, pero no empieza ahora a decir, no es que no se qué, viene a decir dos años y medio después de firmar el convenio que no se puede cumplir, oiga pues ya llevado dos años y medio de retraso sabiendo que tenía que haber hecho un Pegou, ya le he dicho, lo mismo me puedo equivocar pero eso es lo que viene aquí tanto en la propuesta como en el convenio y firmado por usted el 20 de junio de 2.022, pero bueno veamos a ver. Sobre los profeas, yo he dicho que se demoliese y se hiciera con los profea una demolición no, no he dicho eso, he dicho que hablando en alguna ocasiones no sabemos si era mejor demoler que rehabilitar y rehabilitar por supuesto es solo con los profea, pero bueno eso ya esperemos que salga todo bien en ese sentido. Sobre la, esto es otra vez, ya le he dicho antes que es más fácil discutir con un terraplanista que con usted pues la verdad que no, es complicado pero bueno creo que no sabe contar, espero que cobren las subvenciones este año 2.025 pero que el 2.024 no

Código seguro de verificación (CSV):

3536 41D3 4EA7 B3A5 9156



(3536)41D34EA7B3A59156

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 24-03-2025

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 25-03-2025



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



la han cobrado, ni las van a cobrar y usted no es capaz de reconocer un error que ha cometido y es muy sencillo y eso pues lo dice todo. Y también sobre transparencia, ya que se ha hablado sobre transparencia un ruego, mire desde que tenemos la cartera electrónica pues nosotros podemos ver los decretos que se firman y muchas cuestiones y al final pues nos hace la vida un poco más fácil a los concejales, anteriormente tanto los decretos de intervención, las órdenes de pago y los pagos de tesorería venían en una relación individual de cada, un documento individual de una relación de todos los pagos que salía y que se obligaban desde intervención y que salían el pago desde tesorería, desde hace un tiempo se ha eliminado esa fórmula y se hace un resumen donde se ordena el pago de cierta cantidad pero no sabemos qué es lo que se paga, ni que es lo que está en intervención, ni qué es lo que está en tesorería, yo le pediría que volviéramos a un proceso anterior porque es mucho, yo creo que más más transparente y por lo menos podemos ver que se está pagando y que no se está pagando, vemos los decretos, vemos muchas cosas pero esa es una cuestión que llevamos tiempo sin ver y que creo que es importante también que se haga y también, me queda un minuto, no me ha contestado a las preguntas que le llevo haciendo tres pleno sobre Hacienda, sobre periodo de medio de pago, la situación, yo entiendo que ya ha habido tiempo suficiente de echarle un vistacillo a los números para decir cómo estamos, le pido también que las facturas que le hemos pedido de limpieza que nos la pase la del año pasado, hemos pedido también en varias ocasiones ya por escrito se lo pedimos una vez y en los plenos los proyectos y las facturas de caminos, ha dicho Juan hoy que se han hecho un montón de caminos, oye tanto cuesta mandarnos el listado de los caminos, los proyectos que se han hecho y la facturas, mándenolas porque nos gustaría echarle un vistacillo, muchas gracias.

Interviene Don Julio Criado Gámiz.- Muchas gracias tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida.

Interviene don Manuel Merino Vera.- Muchas gracias, yo con el tema de la luz insisto, bueno primero en respuesta creo que fue Paco decía que en Lucena estaba peor no, que si no había visto los cortes de Lucena, a mí me da la sensación de que se para Julio mira la prensa a ver quien está peor que nosotros no, y se aplica eso de que mirando atrás siempre hay consuelo, si ves que alguien está peor, pues respira dice uf menos mal que hay otro peor, lo mismo que con lo que no le sale bien, con lo que no sale bien, eso se hizo, se inició, no sé cuándo, se hizo no sé qué, se hacía no sé cuándo, siempre a lo anterior no y la culpa siempre la tiene otro no, y en todo mira para otro lado, pero yo creo que al final eso es un fiel reflejo de la escasa iniciativa que está teniendo este equipo de gobierno, si todo la culpa la tiene otro aquí de iniciativa hay poco. Hay una cosa hombre, que a mí me ha llamado la atención y además decirlo así tan crudamente, si lo piensa a lo mejor puede tener cierto sentido, pero hay que explicarlo bien porque sino no nos fiamos y eso nos hace a nosotros que no nos fiamos mucho de lo que se pueda hablar con el señor alcalde no, que lo que se comprometieron no lo van a hacer, pues mira usted pues no se comprometa, dicho así, pues no se comprometan no me suelte usted a mí eso porque no nos vamos a fiar, no me lo suelta así porque no nos vamos fiar, ahora dará las explicaciones de que no se puede hacer porque cambiaron la ley patatín, patatán, patatán, mire usted explíquelo bien desde un principio y no lo haga así porque eso denota una manera de hacer, una manera de proceder no. Con el tema de las naves, llevan varios años, las naves no es un tema nuevo, las naves no es un tema nuevo y todavía está enconado eso, puede venir antes pero de mucho, hace mucho tiempo pero no se arregla y todavía no se ha arreglado y todavía no se ha arreglado esto, todavía no hay una idea clara de qué se va a hacer, ni cómo se va a hacer, hombre y siempre claro, lo que diga el pleno, es que el pleno es soberano, lo que sea obligatorio venir el pleno, el pleno ha que decir de

Código seguro de verificación (CSV):

3536 41D3 4EA7 B3A5 9156



(3536)41D34EA7B3A59156

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 24-03-2025

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 25-03-2025



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



eso estamos totalmente de acuerdo no, pero eso es una cosa y otra cosa es la voluntad de querer acordar algo porque si trae cosas al pleno, nosotros le hacemos propuestas y no las acepta pues difícilmente habrá un acuerdo, los acuerdos se frajan antes, se cuajan antes, eso siempre ha sido así porque en los plenos conocemos de que lo que venga ya pleno no tiene, poco movimiento va a tener no, exceptuando algunas mociones que se meta en algún punto que son más asequibles, porque no son entre otras cosas, porque no son de obligado cumplimiento no sino, pero siempre claro soberano es el pleno dicho eso, no ha inventado nada nuevo eso está recogido en la ley, pero si es verdad las cosas puede haber más o menos intención de acordar o de consensuar y para acordar y para consensuar hay que venir abierto, hay que venir a la posibilidad de que algo se pueda modificar la propuesta inicial que tenéis y parece ser que no estáis muy acostumbrados a ese tipo de cosas. Con el tema de los autobuses mirad, meterse en la prensa o en la página web de la empresa, si eso no es muy, eso es muy sencillo no, eso yo creo que ustedes y más Julio que es de informática sabrá perfectamente meterse en la página web de la empresa y ver la frecuencia de los viajes que hace ahora y la que hacía antes ya está, no tiene mayor y historia ya ha reducido casi el 50% no, no tiene que haber ninguna queja de nadie en específico, la hay, la hay a nosotros nos ha llegado quejas, pero no tiene por qué haberlas, ve la frecuencia que se ha recortado de una manera importante y ya está y a partir de ahí pues ve y preocuparse un poco por este tema porque yo sé que recientemente se ha pagado al consorcio, consorcio yo sé que no es un tema de la frecuencia de los autobuses sino una frecuencia del precio del coste, es una cuestión del coste que de los autobuses no son cosas distintas pero al fin y al cabo es un servicio público y yo ahí es donde quiero hacer pie, los servicios públicos tienen que estar para dar servicio público más allá de otros parámetros que pueda tener la empresa o que pueda tener otros intereses no y por último no se acabó la serie de la guardería, la que dejo cortada y yo me quedado con la ganas de ver el final, de conocer el final de la serie de la guardería la cortó y dice bueno después la explico pero yo me he quedado con la ganas de ver cómo acaba esta serie, bueno cómo, cómo acaba no, no será un punto y final será un punto y seguido seguro.

Interviene Don Julio Criado Gámiz.- Gracias Manolo efectivamente tú conoces el tema, bien pues contestándole al portavoz de Por Castro, sigo con el tema de la explicar rápidamente el por qué se pusieron estas bases iniciales y no reparamos, ese fue nuestro error, no reparamos en que en esa bolsa había personas trabajando desde hace muchos años con titulaciones distintas a las de técnico que si eran las que tenían las titulares y como fuimos a hacer unas bases para consolidar, estabilizar que no se nos olvide nunca, que el objeto era estabilizar, que el máximo número de trabajadores de este ayuntamiento que hubieran trabajado este ayuntamiento tuvieran posibilidades de estabilizar pues oye ahí no estuvimos finos y eso que estuvieron en exposición pública y los sindicatos, todos los grupos y no caímos, no caímos, advertidos del error parecía lógico cambiar las bases con uno de los argumentos que se utilizan en esta mesa de negociación, que lo hablaba el comité de empresa era oye si es que esto la estabilización es que todo el que haya trabajado para el ayuntamiento tenga posibilidad de optar a una estabilización y ese fue el argumento que se siguió para cambiarla vale, cuando las cambiamos pues ahí algunas personas tres en concreto que hacen un recurso de reposición vale, lo estudia secretaria administrativamente es muy tedioso porque tienes que comunicarlo a todos, un montón de información vamos, que ahí se tiraron en secretaría un mes y medio, cerca de dos meses y cuando informa secretaria estima parcialmente ese recurso diciendo que nos retrotrae a las bases iniciales, cuando nos retrotraemos a las bases iniciales quedan excluidos automáticamente aquellas personas que tienen magisterio en infantil, que son las únicas según el Real Decreto 149

Código seguro de verificación (CSV):

3536 41D3 4EA7 B3A5 9156



(3536)41D34EA7B3A59156

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 24-03-2025

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 25-03-2025



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



de centros infantiles, que es el que regula, es el que regula esa donde además dice por ley el decreto de educación que en los centros de educación infantil tienen que haber magisterio de la especialidad de educación infantil o de grado, eso lo dice la ley ese decreto bueno, pues resulta que pues la secretaria pues salen las listas y se excluyen claro, al excluirla de las listas hay una persona que lleva trabajando mucho tiempo del 2.009 digo, que no está de acuerdo con ello y argumenta yo lo, en fin, yo lo entiendo, yo me lo he leído entero y argumenta bien que en su día el ayuntamiento cuando la dejó entrar en esa bolsa le requería técnico de FP era entonces o magisterio de educación infantil, el mismo ayuntamiento, la misma casa para ese puesto le estaba requiriendo eso, entonces ahora está en manos del juez del contencioso y el juez puede decir lo siguiente, que nos vayamos a las primeras, a las primeras bases donde quedan excluidos los de magisterio infantil, que nos vayamos a la segunda donde se incluyen todos los que estaban trabajando en esa bolsa y también puede decir que se continúe con el proceso de estabilización vale porque en muchos casos muchos ayuntamientos no están llegando y se les están echando encima y no han terminado esos procesos, entonces se rumorea que a nivel estatal se va a dar una prórroga o también podrá decir llegado el caso que muy bien que se ha terminado el plazo, porque a 31 de diciembre del 24 tenía que estar todo el mundo estabilizado y que se saque por otro tipo de concurso o de oposición, no sabemos lo que va a decir el juez pero lo que sí tenía claro el secretario de esta casa es que se paralizaba el proceso Hasta que el juez decidiese, que parece algo lógico y en esas estamos esperando lo que diga el juez, ¿Qué puede hacer?, cualquiera de esas cosas vale, y ya será el juez que con sus argumentos dictamine lo que haya que hacer, yo espero que al final yo, me gustaría, es una opinión personal, me gustaría que dejase entrar a todo el mundo en la bolsa que estaba y que se continuará con el proceso de estabilización, es lo que a mí me gustaría pero oye el juez ya dirá basado en derecho su opinión y comentar rápidamente al grupo de Por Castro que yo no he querido decir que, quiero reunirme de nuevo con el responsable máximo de Endesa Distribución Francisco Cruceira porque ya mismo está aquí el verano y vamos a tener los mismos problemas entonces, quiero advertirle, preverle, decirle que qué suministro, en qué situación estamos, que tenemos que hacer más, para que vaya que llegue el verano y el invierno y estemos otra vez aquí con los mismos problemas no entonces yo, era seguramente, que a lo mejor no me explica más, con los del biogas, pues con los del biogas tenemos el mismo problema eléctrico que espero que se pueda resolver pero la última reunión fue con el responsable de distribución de Andalucía de Endesa, el delegado de Industria de la Junta responsable del biogas y un servidor y ya seguiré comentando si no ahora después esa cuestión.

Contestamos el grupo Socialista, vamos a ver, más que yo no quiere nadie que esos terrenos de la cooperativa se pongan en carga, pero que al pillarnos el cambio de Loua a Lista que muy bien que es verdad que Salva dice que ahí ya estaba la Lista, pero la Lista, la Lista sí, la Lista sale en el 2.022 pero no es hasta finales de noviembre principios de diciembre donde sale el reglamento y el reglamento de la Lista que es bastante más grande que la Lista, Inés que me desciento, pues nos coarta en que podamos meter nuevo suelo en carga me explico, que no es porque yo no quiera, que no es porque yo no quiera cumplir lo firmado, que es que eso que se firmó en su día con la Lista en ciernes, todo el mundo la Lista, la Lista, la Lista no era de aplicación hasta que no estaba el reglamento, ¿Cuándo estuvo reglamento?, el 1 de diciembre del 22 y el 1 de diciembre del 22 ya sabíamos interpretar y aplicar la Lista, ¿Qué pasa?, que no podíamos, claro si llegamos a haber firmado eso después no lo firmamos, hubiéramos firmado otra cosa, pero el problema es, no es que no quiera cumplir, ni es que no tenga palabra, es que la ley lo impide, no, quiero decir,

Código seguro de verificación (CSV):

3536 41D3 4EA7 B3A5 9156



(3536)41D34EA7B3A59156

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 24-03-2025

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 25-03-2025



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



estoy hablando yo en voz alta, estoy hablando yo en voz alta No, no estoy contestando, estoy yo reflexionando, que es que no se puede, si es que no se puede y ese es el gran fastidio de la Lista, que todo el mundo estaba muy contento con la Lista pero que a nosotros nos hizo la pascua y yo es lo digo por donde voy, a nosotros nos hizo la pascua, porque no podemos meter en carga nuevos suelos y cuando llegamos allí a hablar con la gente que sabe, bueno venga los de Castro pero vosotros por queréis un Pgou si se pueden hacer muchas otras cosas, queremos un Pgou por esto, por esto, cuando le decimos las tres cosas por la que queremos un Pgou, es verdad, es que vosotros necesitáis un Pgou, si no te lo estamos diciendo, si es que nosotros necesitamos un Pgou y necesitamos los 200.000 euros, que es lo que fundamentalmente, más que nada para meterlo en carga ya que después cuando pasen los años que tengan que pasar tengamos una losa menos sobre el desarrollo de este municipio que es de lo que se trata. Has preguntado que cómo están los 200.000 euros que era una subvención que pedimos al grupo de desarrollo, a través del grupo de desarrollo, estamos en el contencioso, nosotros hemos ido al contencioso, no estamos de acuerdo con esa resolución administrativa en las que a nosotros no nos han dado esa subvención porque entendíamos que cumplíamos vale, y vamos a ver ahora por dónde sale la historia, además, además que lo conocemos todos que era una cosa que teníamos en prioridad porque eso viene de la anterior legislatura. El periodo medio de pago, todas estas cuestiones de intervención con la interventor acumulada que están los miércoles, le comenté estas cuestiones, eh Salva, que no cae en saco roto ni mucho menos, pero claro yo de esto no tengo ni idea y se lo tengo que despedir a la interventora y me dice que ella tenía hecho el grueso pero es verdad, lo tiene hecho pero no había pasado por pleno, entonces lo que tenemos que es traerlo por pleno o sea esto para dar cuenta y dar conocimiento, eso es lo que, pues qué fue mi respuesta, pues cuando puedas lo montas el expediente para llevarlo a pleno y dar cuenta pues de todas las cuestiones que me estás diciendo y de las facturas igualmente, yo aquí no haremos cosas bien seguramente que nos equivocamos, pero lo que, lo que no queremos es que nos digan que no tenemos transparencia será otro tipo de, pero que las facturas y todo lo que necesites se te hará llegar y tú sabes que tienes acceso pleno acceso hasta incluso sin decreto como digo yo, a llegar aquí preguntar a algún trabajador y yo te acompaño de forma informal visualizar, al igual que cualquier trabajador de forma informal pueda hacer uso pues en fin de su labor de concejal de fiscalización como tiene que ser vale.

Paso a contestar al grupo de Izquierda Unida, yo, Manolo ha sido crítico, eso sí lo he anotado, pero ha sido un discurso un poco más de que no se fía y de que me, nos achaca o me achaca de yo estoy diciendo siempre que la culpa la tiene otro, no, yo no me veo en ese discurso de que la culpa la tenga otro, nosotros estamos aquí y estamos para asumir la responsabilidades, otra cosa es que en algún momento dado me tenga que defender no, que eso también, eso también entra dentro de la dialéctica y yo claro que le doy las explicaciones, si yo llego a saber que ese acuerdo que firmamos en su día y que se pasó por pleno y que tenía los informes previos de secretaría, de intervención, de todo, fue un, no lo íbamos a poder cumplir porque nos cambia la ley, no lo firmamos, pero es que no lo aprueba ni el pleno, que yo firme ese acuerdo pero que ese acuerdo lo aprobó el pleno y se aprobó por unanimidad del acuerdo, del acuerdo de la cooperativa que vino a pleno, quiero decir que no es que lo firmara yo y me comprometiera, estoy contestando el tema de dar las explicaciones, yo estoy dando las explicaciones que eso llegó a pleno y lo firmamos todos, pues estábamos convencidos de que era un buen acuerdo para ambas partes y nosotros íbamos a tramitar ese desarrollo para suelo industrial vale, pero claro reglamento de la Lista final del 2.022 y pues no nos dejó, voluntad de acordar algo, yo creo que,

Código seguro de verificación (CSV):

3536 41D3 4EA7 B3A5 9156



(3536)41D34EA7B3A59156

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 24-03-2025

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 25-03-2025



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



yo creo que soy una persona con la que se puede llegar a acuerdo y tengo voluntad de llegar a acuerdos, otra cosa ya lo que piensen de mí de eso, yo pienso que conmigo se puede llegar a acuerdos y con cualquiera de mis concejales, que yo creo que, yo llegué a acuerdo en los remanentes con el Partido Socialista entonces, no, no, vamos a ver otra cosa es pero bueno, otra cosa es otra cosa, y yo creo que no traicionamos a nadie ni fuimos, en fin, ni fuimos con malas artes, bueno yo quiero terminar agradeciendo a todo el mundo como siempre vuestra labor de fiscalización, vuestras críticas y vuestro tono y sin nada más que añadir se levanta la sesión, muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, se da por finalizada la sesión del pleno ordinario de 30/01/2025, siendo las 21 horas y 55 minutos del expresado día, de lo que como Secretario, certifico a los solos efectos de fe pública.

Código seguro de verificación (CSV):

3536 41D3 4EA7 B3A5 9156



(3536)41D34EA7B3A59156

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 24-03-2025

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 25-03-2025